



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 148

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 9 (extraordinaria)

celebrada el martes 17 de julio de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Defensa (Morenés Eulate), para informar sobre las líneas generales de la defensa nacional para la legislatura. A petición propia. (Número de expediente 214/000040).....

2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, nos ocupa hoy en esta sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, la comparecencia del ministro de Defensa, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la defensa nacional para la legislatura. Pongo en conocimiento de sus señorías que, con fecha 2 de julio, el portavoz del Grupo Socialista hizo una solicitud de comparecencia con un objeto análogo al presente. Si bien reglamentariamente no cabe la subsunción de ambas iniciativas, puesto que no estamos en condiciones de tramitar la del Grupo Socialista teniendo en cuenta el periodo extraordinario de sesiones, esta Presidencia, en uso de las facultades del artículo 73.2 del Reglamento, tiene intención de hacer una subsunción material, aunque no formal, de manera que tras la intervención del ministro de Defensa, intervendrá el portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo de diez minutos, como el resto de los portavoces que tomen la palabra.

Señor ministro, para evacuar el objeto de la comparecencia, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Comparezco una vez más ante esta Cámara menos de siete meses después de la sesión que esta Comisión dedicó a las líneas generales de la legislatura. Comparezco además en sesión extraordinaria, con el objetivo de renovarles la información de la que disponen sobre las líneas rectoras de la defensa nacional, toda vez que es inminente la promulgación por parte del presidente del Gobierno de la Directiva de Defensa Nacional, en función de las competencias que me otorga la Ley 5/2005.

Antes de entrar en materia, permítanme recordar al suboficial mayor del Ejército de Tierra, don Juan Manuel Medina Álvarez, componente del contingente español desplegado en Afganistán, fallecido el pasado 24 de junio, por causas naturales, tras una vida de servicio a España, que ha sido un ejemplo a seguir por todos sus compañeros. Descanse en paz. Quisiera también desear una pronta recuperación al caballero legionario paracaidista, Javier Párraga Rubio, herido durante una patrulla en Afganistán el pasado el 9 de julio. Sirvan estas palabras para llevar consuelo a sus familias y como agradecimiento a todos aquellos que están dispuestos a entregar su vida por España.

Señorías, vengo a esta Comisión por cuarta vez en los seis meses largos transcurridos desde que asumí la responsabilidad del Ministerio de Defensa, con el objetivo de anticiparles —ya lo he dicho— las líneas generales de un documento básico de la defensa, que —como saben— delimita y analiza el entorno estratégico y geopolítico y, en función de éste, estipula los objetivos de la defensa nacional en coherencia con los establecidos en el artículo 8.1 de la Constitución y en la propia Ley de la Defensa Nacional y define las directrices y acciones

a realizar para cumplir con las tareas encomendadas al ministerio por el presidente del Gobierno. Pero no querría quedarme ahí. La propia naturaleza de la directiva, como documento de referencia y piedra angular del planteamiento, hace absolutamente recomendable actualizar y concretar en lo posible los principales planeamientos, planteamientos y acciones que les expuse el pasado enero. Como saben, en aquel momento y apenas un mes después de haber recibido el encargo ministerial por parte del presidente Rajoy, les indiqué varias áreas de trabajo, reflexión y estudio, condicionadas por la situación económica de España y la imperiosa necesidad de la contención del déficit público, la búsqueda del crecimiento y la generación de empleo, que, como no podía ser menos, también han sido y son objetivos prioritarios de la política de defensa. Estábamos, salvo en aquellas áreas que demandaban inmediata intervención por la urgencia en redactar el proyecto de ley de Presupuestos Generales para el año 2012, dedicados a un análisis de la situación presente y la planificación futura del Ministerio de Defensa. Para ello, abrimos un periodo de diagnóstico de los problemas existentes y de reflexión sobre sus posibles soluciones, mientras que, considerando el carácter de política de Estado de la defensa y la necesidad de estabilidad en el medio y largo plazo, establecíamos un horizonte de quince años como marco temporal de referencia para los trabajos, en especial para aquellos que tuvieran una incidencia directa en las capacidades y características de las Fuerzas Armadas. Mientras tanto y ante las difíciles circunstancias con las que nos encontramos, se hacía imperativo pasar de las musas al teatro cuanto antes, para poner en orden las cuestiones que reclamaban atención prioritaria. En este corto periodo de tiempo, hemos adoptado diversas medidas de relevancia, bajo los principios de austeridad, eficiencia, previsibilidad y adaptabilidad. Así, comenzamos a simplificar y racionalizar la estructura orgánica básica del ministerio, suprimiendo una dirección general y tres subdirecciones generales y reduciendo los gabinetes de los altos cargos. En lo relativo a la política de personal, adoptamos medidas normativas de calado como aprobar el reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, cuya primera reunión podremos celebrar en el cuarto trimestre del mismo año, y permitir la baja temporal de militares para el cuidado de hijos o familiares directos con enfermedades graves, entre otras medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas. También posibilitamos la adscripción de personal militar en especiales circunstancias a unidades, lo que supone el primer paso de los tres que se adaptarán para el mantenimiento de la carrera militar de los heridos de gravedad en misiones. Regulamos la estructura de la red sanitaria militar y hemos aprobado también diversas disposiciones relativas a enseñanza militar, que completan y perfeccionan la política de formación del personal de las Fuerzas Armadas, ampliándose algunos campos como el relativo a los médicos militares.

Especial mención merece el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, ahora en trámite como proyecto de ley, y en el que en colaboración con el Ministerio de Economía y Competitividad hemos incluido medidas de apoyo a la exportación de material de defensa, lo que permitirá a las empresas españolas salvar un déficit de competitividad que tenían, derivado no de su habilidad para producir y ser punteros en determinadas tecnologías, sino del vacío legal que impedía un apoyo directo por parte del ministerio a la exportación a terceros países, como tienen todos los países de nuestro entorno. Como les he reiterado, la industria de defensa es un sector estratégico para España, intensivo en I+D+i y mano de obra cualificada y del que dependen miles de familias a lo largo y ancho del territorio nacional, muchas veces en zonas especialmente maltratadas por la crisis económica. Estamos, como es lógico, absolutamente comprometidos con garantizar su supervivencia y fomentar el crecimiento. Sin embargo, en coherencia con lo expuesto en mi primera intervención ante esta Cámara, nos hemos centrado en la gestión, prestando especial atención a la política de contratación de servicios y compras, donde hemos emprendido un proceso de centralización y racionalización que, solo en su primera fase, nos ha permitido ahorrar más de 25 millones de euros en áreas como los servicios de limpieza, suministro de energía y material de oficina e informática, así como productos farmacéuticos. En la segunda fase, según vayan venciendo contratos, nos aplicaremos con la misma eficacia en sectores como los seguros, transportes, seguridad y otros. Por último, sin ánimo de ser excesivamente prolijo, hemos ido alcanzando hitos en la atención del entorno familiar, el fomento de la participación de los reservistas y el desarrollo de la conciencia de defensa en las que seguiremos trabajando activamente.

Señorías, les he expuesto hasta ahora cómo hemos ido cumpliendo con los anuncios que realicé ante esta Comisión hace algunos meses. Notarán que faltan algunos importantes aspectos a los que me referiré a continuación, ya que o bien tienen relación directa con el ciclo de planeamiento, que pasaré a comentarles, o bien forman parte del núcleo de legislación, para el que es imprescindible la participación previa de esta Comisión y de esta Cámara. En ambos casos les anticipo que me gustaría contar con todo el acuerdo y apoyo posibles, ya que no nos mueve nada más que el compromiso de transparencia y el deseo de consenso en torno a una política de Estado tan fundamental como la política de defensa. Sin embargo, antes de pasar al centro de mi intervención, permítanme una breve reflexión sobre la seguridad y su concepto, que saben ustedes que es el pilar básico, la principal obligación del Estado, sobre la que se asienta todo el sistema de derechos que este garantiza. Para ello, el Estado ha de dotarse de medios que se anticipen a los posibles riesgos y que garanticen la respuesta ante potenciales amenazas, la disuasión ante

hipotéticos enemigos y la oposición determinada ante actos hostiles que afecten a los intereses de la nación o pongan en peligro el sistema de derechos, obligaciones y libertades que nos hemos dado como pueblo soberano y como sociedad abierta y democrática. La política de defensa es el principal instrumento del que disponemos para el cumplimiento de estos fines y las Fuerzas Armadas son una herramienta fundamental para la ejecución de dicha política. Ellas participan, con un papel complementario o subsidiario al de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el sostenimiento de la seguridad ante las amenazas basadas en factores internos, mientras que asumen por entero tan alta responsabilidad cuando el peligro para nuestra sociedad procede de factores externos. Todos los Gobiernos de la democracia han tenido claro que su primera obligación ha sido la de garantizar la seguridad de España y la de los españoles. Sin esta seguridad nacional y personal no habría sido posible nuestro desarrollo como sociedad y la prosperidad que ha alcanzado nuestro país. Así, nos hemos ido dotando de un sistema de defensa moderno, similar al de los países más desarrollados de nuestro entorno, sostenido por políticas de defensa adaptadas a la situación estratégica y económica de cada momento. Este Gobierno no puede ser menos en este asunto; bien al contrario, la escena internacional, como saben sus señorías, ha experimentado en el último decenio, especialmente en estos últimos cuatro años, cambios de tal magnitud y trascendencia que no pueden ser obviados si queremos hacer una planificación responsable de la política de defensa. Las principales organizaciones internacionales de las que formamos parte han sabido verlo y, prácticamente al mismo tiempo, han adaptado sus documentos esenciales a esta realidad geopolítica en la que nos movemos España y el resto de las naciones que conforman el concierto internacional. Así, tanto el nuevo concepto estratégico de la OTAN, aprobado en Lisboa en noviembre de 2010, como la revisión de los tratados de la Unión Europea, acordados en la misma ciudad y que entraron en vigor un año antes, recogen los nuevos riesgos, amenazas, retos y oportunidades y plantean soluciones de cooperación estratégica como la renovada política común y de seguridad y defensa. A partir de estos cambios fundamentales en este contexto, nuestros principales documentos rectores de la seguridad y la defensa han de ser repensados y replanteados. El primer texto que requiere una revisión atenta y detallada es la estrategia española de seguridad, que tiene por objeto proporcionar una base en la que queden integradas todas y cada una de las dimensiones de la seguridad y por tanto todos los departamentos estatales involucrados, materializando una plena convergencia hacia objetivos comunes, de los cuales el principal es integrar una política coordinada de seguridad para España.

Como he dicho en varias ocasiones, la estrategia española de seguridad, mucho más reciente y actual que la Directiva 1/2008, es un documento con una estructura válida, que necesita una relectura para adaptarlo a la

realidad de este particular momento y del futuro más cercano que tenemos por delante. Por otra parte, la revisión ha de servir como punto de partida para un planeamiento a largo plazo de la seguridad y defensa nacionales, en el que quedarán implicados el resto de departamentos ministeriales, a través de sus propias estrategias sectoriales subordinadas a esta estrategia nacional, y que debe poner en claro los tejidos de inteligencia y las estructuras jurídico-administrativas adecuadas para los fines perseguidos. Además, y como punto de partida de una visión a largo plazo, el documento necesita una legitimidad que solo se puede conseguir, en mi opinión, a través de su debate y ratificación parlamentaria, con el deseable mayor consenso político entre todas las fuerzas aquí representadas.

Por otra parte, ya a más a corto plazo, hemos de renovar la Directiva de Defensa Nacional. La directiva inaugura y da pie al ciclo de planeamiento de defensa, que, como conocen sus señorías, abarca en sus diversos pasos un periodo de cuatro años. La Directiva 1/2008, todavía vigente, ha cumplido su ciclo de vida. Ha demostrado ser un documento útil, apropiado para un contexto en el que se primaban los factores multinacionales y los avances en la cooperación internacional. Sin embargo, tanto el devenir de los acontecimientos como el necesario cambio político justifican plenamente que el presidente del Gobierno, con la colaboración del Consejo de Defensa Nacional, en el que participa este ministro que les habla, promulgue próximamente la que será la novena Directiva de Defensa Nacional. Las líneas maestras de esta directiva, partiendo de su próxima promulgación, son las siguientes. Como saben, como un *a priori*, la orden ministerial 37/2005 regula el proceso de planeamiento de la defensa. En ella se define la Directiva de Defensa Nacional como un documento promulgado por el presidente del Gobierno, que es la expresión de las líneas generales de actuación y de las directrices para el desarrollo de la política de defensa del Gobierno. En un plano más concreto, la orden ministerial explica que la política de defensa, entre otras cosas, aborda de manera integral los aspectos orgánicos, funcionales y de empleo de las Fuerzas Armadas. Su desarrollo implica, entre otros aspectos, la definición de objetivos, el establecimiento de prioridades, la asignación de recursos y la ejecución de las actividades necesarias para conseguir las capacidades militares exigibles a las Fuerzas Armadas. El ministro de Defensa es el responsable del desarrollo y ejecución de esa política, así como de determinar y formular el proceso de planeamiento de la defensa, basándose precisamente en las directrices emanadas de la Directiva de Defensa Nacional. Para su formulación partiremos, por supuesto, del análisis de la realidad geopolítica que afecta a España y sus evoluciones posibles. Les estaba comentando que en los últimos cuatro años se han producido cambios sustanciales en el escenario internacional, cambios que se han acelerado enormemente durante este último año y que hacen imprescindible la reorientación y renovación de

nuestra política de defensa. Muchas de estas perturbaciones geopolíticas están relacionadas con el principal factor de preocupación de la sociedad actual, la profunda crisis económica que estamos atravesando, que afecta a toda la acción política del Gobierno y que ha provocado que la lucha contra el déficit público, como paso previo al crecimiento y a la generación de empleo, haga que la obtención de las máximas eficiencias y utilidades se configure como una de las prioridades del planeamiento actual de la política de defensa española, como ocurre en otros países importantísimos de nuestro entorno. En efecto, señorías, nos consta que ninguno de nuestros aliados es ajeno a este problema económico de los presupuestos menguantes de defensa, desde una endémica situación de carencia en cuanto a lo que se refiere a los de España. También nos consta que el deterioro de las condiciones económicas, sumado a la inestabilidad mundial y a rebotes de desconfianza entre vecinos más o menos próximos, puede tener consecuencias graves para la seguridad de España y la de nuestros amigos y aliados, fundamentalmente porque mientras determinados países incrementan sus presupuestos de defensa de manera exponencial, nosotros los estamos disminuyendo de manera alarmante.

En relación con los escenarios de riesgo y amenaza y con carácter general, la primera década del siglo XXI nos muestra la tendencia hacia un escenario de amenaza híbrida, que combina el factor convencional con la confrontación de carácter asimétrico y tiende a evolucionar hacia éste, que se establece en cuanto puede en espacios que han quedado fuera del control de los Estados soberanos. Por otra parte, el mundo en el que vivimos, con la inmediatez en las comunicaciones, la enorme movilidad de personas y mercancías y los avances tecnológicos, ya no se configura solamente en los tres espacios clásicos —tierra, mar y aire—, sino que a estos se han añadido otros dos de igual entidad y relevancia que son el espacio y el ciberespacio.

El panorama estratégico general ha tenido importantes variaciones, revelando los nuevos equilibrios mundiales. Los Estados Unidos de América mantienen su liderazgo en la lucha contra los riesgos y amenazas globales, pero han adoptado una nueva estrategia en la que reorientan su despliegue hacia el área Asia-Pacífico en detrimento de su posicionamiento en Europa. Precisamente, hemos asistido al fortalecimiento de los países de Asia-Pacífico como actores globales en el campo de la seguridad, especialmente la nueva dimensión de China en el concierto mundial y sus implicaciones para nuestro continente. En esta área, particularmente en China, los presupuestos de defensa se incrementan, como ya dije, de manera exponencial. Al mismo tiempo, en el último año se ha producido y se sigue produciendo una profunda transformación en los países árabes y en el norte de África en particular, con nuevos diseños de gobernabilidad y una mayor implicación de la comunidad internacional en estos procesos de todavía elevada inestabilidad. Mientras tanto, la Alianza Atlántica permanece como

nuestro principal vínculo de seguridad y defensa colectiva, mientras tratamos de avanzar y concretar las dimensiones y capacidades de la política común de seguridad y defensa de la Unión Europea, manteniéndose Naciones Unidas como la referencia de legalidad internacional y paraguas de las actuaciones colectivas. Piénsese que en este sentido solo se ha recurrido al artículo 5 del Tratado de Washington en una ocasión, y ello fue con motivo del ataque a las Torres Gemelas, todo ello en un marco de profunda crisis financiera en Europa, con su consiguiente efecto en los presupuestos de Defensa, que condicionan en gran medida la actuación de estos países y el futuro de las organizaciones de seguridad y defensa a las que pertenecen, así como los programas de cooperación en materia de defensa que tratan de salir adelante en su seno. En este escenario geopolítico y estratégico, España debe mantener su condición de aliado sólido y leal en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa a las que pertenece y ser firme defensora de los intereses que éstas representan. Lo anterior implica el sostenimiento de nuestros compromisos en escenarios como Afganistán o el Cuerno de África, sobre los que ya se ha debatido en esta Cámara en numerosas ocasiones, siempre apoyados en tres pilares: el cumplimiento de la misión, el cumplimiento de los compromisos y la seguridad de nuestras tropas. Sin embargo, he de decirles, como ya hice en enero, que la primera contribución de España a la paz y seguridad internacionales no es otra que garantizar la propia de la nación con fortaleza y decisión y, para eso, procurarse las capacidades que aseguren la disuasión, incluyendo la capacidad de proyección fuera de nuestras fronteras ante las que tradicionalmente se han denominado amenazas no compartidas.

De modo particular, atendiendo a nuestros intereses más específicos, ciertos escenarios deben ser objeto de nuestra atención: el Mediterráneo, el Sahel, el golfo de Guinea, el Cuerno de África, Iberoamérica y Asia-Pacífico, cada uno por diferentes motivos. La posición que España ocupa le confiere la responsabilidad de velar por la consolidación de un entorno seguro, particularmente en el Mediterráneo. En los últimos tiempos, numerosos países de la orilla sur se han visto inmersos en importantes procesos de cambio político y requieren nuestra atención, colaboración y cooperación en la creación de nuevas estructuras democráticas y opiniones públicas moderadas, sin olvidar la necesaria atención a la disuasión de posibles amenazas. No puede olvidarse, por otra parte, que la seguridad de España y la plena estabilidad mediterránea solo se logrará si su entorno inmediato en Oriente Medio se mueve en la dirección adecuada. El Sahel debe ser un motivo de atención preferencial para nuestro país. Debemos estar preparados para actuar dentro de la política común y colaborar en la reforma de las estructuras de seguridad y defensa de los países de esa región, aumentar sus capacidades locales así como contribuir al asesoramiento y adiestramiento de las fuerzas armadas de aquellos países con mayor relación geográfica, histórica y cultural con España. Asimismo,

la Unión Europea debe estar atenta a posibles contribuciones a aquellas operaciones de apoyo a organizaciones regionales o subregionales de respuesta de crisis, como la que se está produciendo en estos momentos en Mali. El golfo de Guinea, además de ser el origen de muchos tráfico ilícitos, se encuentra en riesgo de inestabilidad y de convertirse en un nuevo foco de piratería. Si un Estado de esa región se convirtiera en un Estado fallido podemos enfrentarnos a una situación muy similar a la que tenemos ahora en Somalia. Nuestro esfuerzo pues debe enfocarse a un mejor conocimiento de la zona, a la capacitación de las agencias locales para atajar todo intento de piratería, a realizar acuerdos de cooperación y a establecer despliegues de unidades o presencia de efectivos que, en coordinación con nuestros socios de la Unión Europea, contribuyan a quitar la espoleta a estos problemas, todo ello sin descuidar la contribución al esfuerzo que la comunidad internacional, con un papel muy relevante de nuestro país, está llevando a cabo en el Cuerno de África, zona fundamental tanto por la ayuda humanitaria, indispensable para la región, como por la garantía de la libre navegación y la protección de los legítimos intereses comerciales de la flota pesquera. Nuestra relación con Iberoamérica está consolidada y lo que podría necesitarse en materia de política de defensa es el paso a una asociación de mayor valor añadido. España podría, por ejemplo, tratar de ejercer su vocación de acompañar a las naciones que se han unido para crear el germen de una verdadera identidad sudamericana de seguridad y defensa, ofreciéndoles nuestra experiencia en la participación en organizaciones multinacionales de esas características.

Por último, en cuanto al área Asia-Pacífico, con numerosas potencias y países medios emergentes, la atención de la defensa debe estar puesta en la proyección de los intereses de España en esa área, tanto políticos como económicos, con particular apoyo a nuestra industria de defensa, verdadero tesoro estratégico y uno de los instrumentos que posibilitan internamente tener una política de defensa adecuada y unos niveles de seguridad y defensa aceptables. Establecer la política de defensa significa identificar los intereses a proteger y el nivel de ambición de España en el mundo. Nuestro punto de partida para la defensa es salvaguardar los principios y valores que se recogen en la Constitución y hacer posible el ejercicio soberano y libre de España como nación en el mundo. En este contexto, son objetivos de la defensa aquellos elementos que de forma directa o indirecta tienen que ver con la seguridad de España y los españoles, la prosperidad de la nación española, la estabilidad de su entorno geográfico y la contribución a un sistema internacional de relaciones que permitan su difusión y el mantenimiento de la paz y estabilidad que deseamos para nosotros mismos. Para ello, no debemos perder de vista que nada será alcanzable si no nos percatamos de que los primeros que debemos contribuir a la seguridad colectiva somos nosotros mismos y que la fortaleza que pedimos a los sistemas de seguridad y defensa en los que

nos integramos nace precisamente en la fortaleza de cada uno de sus miembros. Nuestra credibilidad como socios tiene su origen en nuestra capacidad de aportar seguridad y defensa a la comunidad y de nuestra voluntad de hacerlo, de ambas cosas a la vez. Para ello, nuestros objetivos pasan por mantener y aportar aquellas capacidades que nos hacen fuertes y que nos proporcionan la habilidad de afrontar por nosotros mismos una parcela importante de nuestra seguridad y defensa. Ello significa determinar el conjunto de medios humanos y materiales, civiles y militares, públicos y privados, que nos den las capacidades para confrontar los riesgos que la seguridad de España encara y permitan defenderla de las amenazas que puedan materializarse, para lo que resulta imprescindible dotarse de un instrumento eficaz, como tendrán que ser nuestras Fuerzas Armadas. No obstante, somos conscientes de que nuestra seguridad y nuestra defensa estarán mejor salvaguardadas cuanto mayor sea nuestra capacidad de establecer relaciones, también bilaterales, no solo multilaterales, con naciones con las que compartimos valores, modos de vida, vecindad geográfica e intereses para nuestras respectivas sociedades. Así, la defensa ha de definir la combinación adecuada de estos acuerdos bilaterales y la actuación como socio leal, fiable y proactivo, capaz de encontrar puntos de interés común y áreas de igual responsabilidad, para compartir con nuestros socios el ingente esfuerzo que siempre supone dar seguridad a un mundo en constante cambio e inestabilidad.

Disuadir y actuar son dos objetivos permanentes de la política de defensa de las naciones, también de la nuestra, a sabiendas de que tanto para una como para la otra debemos tener una clara conciencia de lo que podemos hacer por nuestra cuenta y de lo que debemos hacer dentro de las organizaciones multinacionales de seguridad y defensa. Queremos compartir lo que somos y lo que somos capaces de hacer, porque en ello está puesta nuestra voluntad de ser aliados y socios sólidos y fiables, sin olvidar que también somos capaces de disuadir y de actuar con nuestros propios medios cuando así lo demande la situación. Como ya dije, España quiere y debe contar con capacidades suficientes para garantizar una contribución eficaz al esfuerzo internacional para el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el mundo. La pertenencia a los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que formamos parte, especialmente la Alianza Atlántica y la Unión Europea, debe servirnos para medir si ese esfuerzo nacional está acorde con la demanda que conlleva nuestro peso en el mundo y si es conforme con el potencial que nuestra nación debe prestar para atender a la legalidad internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas. Además de este gran objetivo principal de mantener un nivel nacional de disuasión creíble y suficiente y unas capacidades de reacción que garanticen la consecución de los objetivos que se establecen en nuestra Constitución, estamos empeñados en la tarea de desarrollar la plena coherencia y coordinación interministerial en materia de seguridad

e inteligencia, llevar a cabo la necesaria transformación de las Fuerzas Armadas, desarrollar planes que nos permitan acomodar recursos y necesidades tanto en personal e infraestructuras como en equipamiento, impulsar la industria de defensa como sector estratégico de vital importancia y que contribuye de manera notable el crecimiento económico de España y llevar a cabo una comunicación estratégica que permita trasladar a la sociedad nuestra realidad de la seguridad y la defensa, como así está capilarizado en el resto de las naciones con las que estamos aliados. Con la finalidad de cumplir los objetivos reseñados vamos a llevar a cabo actuaciones en siete ejes fundamentales, siempre bajo las premisas de dos directrices básicas: garantizar en todo momento la defensa propia en tiempos de crisis y asegurar la mayor eficiencia posible en el uso de unos recursos ciertamente escasos y en una situación económica de España especialmente complicada.

Los tres ejes relacionados con los recursos son los siguientes. En relación con la política de personal, el primer y principal patrimonio de nuestra defensa, como saben sus señorías, son nuestros hombres y mujeres que componen las Fuerzas Armadas y, por supuesto, hemos de adecuar su número y capacitación partiendo del actual escenario geopolítico, donde la amenaza económica es grande, y a la estimación de las necesidades de la fuerza para lo que confío en que muy pronto podamos disponer de una proyección precisa de lo que tenga que ser esa planificación. Saben ustedes que pedí en su día al jefe de Estado Mayor de la Defensa que me diese su opinión sobre cómo tiene que ser esa planificación a largo plazo. Me consta que esa opinión está hoy en un medio de comunicación y no puedo otra cosa que lamentarlo, porque comprenderán sus señorías que no ha sido este ministro el que lo ha dicho. De hecho no me parece que sea la manera de comunicarlo y mucho menos a esta Cámara, pero no puedo controlar a los medios de comunicación, como saben muy bien sus señorías. Cada palo tendrá que aguantar su vela, también los medios de comunicación en relación con este asunto. Vuelvo a decir, eso es una opinión del jefe de Estado Mayor que anuncié aquí en la primera comparecencia que tuve y que, como tal opinión, será tenida en cuenta en la manera que nos parezca oportuno para desarrollar esa planificación a largo plazo que, como ya he dicho antes, estará también integrada en una nueva revisión de la estrategia de seguridad nacional que pretendo acordar o, por lo menos, tratar de consensuar con la mayor parte de sus señorías y será un elemento de juicio más para que podamos plantear cuál va a ser la defensa de España en el futuro. Así lo dije entonces y así lo reitero ahora. Lamento ante sus señorías que se hayan tenido que enterar por un periódico. Lo lamento, igual que sus señorías, pero no he sido consciente hasta que esta mañana, cuando he llegado aquí, alguien me ha dicho que *El País* había publicado parte o todo del documento *Visión 2025*. Es una manera distinta de enterarse. En su momento les citaré a todos ustedes para contárselo per-

sonalmente, porque seguramente, primero, habrá matizaciones y, segundo, sus señorías tendrán algo que opinar sobre el asunto también.

Daremos cumplimiento a las disposiciones legales que afectan a la Ley de la Carrera Militar y a sus disposiciones transitorias. Hemos creado un grupo de trabajo en la Subsecretaría de Defensa para el análisis de las disfunciones generadas por la aplicación de las disposiciones transitorias de la ley. Planeamos un proyecto de ley para la reforma del régimen transitorio una vez que recibamos el preceptivo dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Es cierto que la Ley de derechos y deberes, en su disposición final duodécima, planteaba un plazo estricto para llevar a cabo la reforma, cuyo incumplimiento podemos achacar, en primer lugar, a las circunstancias electorales del momento y, en segundo lugar, a la oportunidad de que la ponencia o método similar que establezca la Comisión de Defensa para la redacción del dictamen pueda contar con el apoyo y el asesoramiento del Consejo de personal y la participación del Observatorio de la vida militar, que serán importantes para desarrollar todo este proceso. En este apartado también planearemos un proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de situaciones específicas administrativas del personal de la defensa. Completaremos el sistema de enseñanza militar, además de las actuaciones ya realizadas, y, con la finalidad de satisfacer las expectativas profesionales y la honrada ambición por progresar de cada uno de nuestros militares, se va a profundizar en la regulación de los cursos y titulaciones de postgrado universitario que sirvan para perfeccionarse en las respectivas especialidades fundamentales o para reorientar esas trayectorias profesionales. Estas medidas se verán reflejadas en la correspondiente normativa de desarrollo de la enseñanza de perfeccionamiento.

También vamos a asegurar la calidad del personal en los procesos de selección y formación para el ingreso en las Fuerzas Armadas. A este particular se han efectuado la totalidad de las convocatorias para el ingreso en las Fuerzas Armadas previstas en el primer semestre y actualmente se están llevando a cabo los diferentes procesos de selección para cumplimentar el real decreto por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2012. Entre estos procesos destaca el nuevo sistema de ingreso sin titulación previa en el cuerpo militar de sanidad, especialidad fundamental de medicina. Todo el diseño se encuentra presidido por el aseguramiento de la calidad del personal de las Fuerzas Armadas, así como por la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito de género.

En cuanto a los reservistas, en un breve plazo de tiempo publicaremos varias órdenes ministeriales que contemplarán tanto las incorporaciones para el año 2012, las activaciones para la participación en operaciones, la formación continuada, el desarrollo del reglamento de reservistas de las Fuerzas Armadas, así como resolu-

ciones que fijarán la fecha del Día del reservista y la declaración del himno oficial de la reserva voluntaria. Por último, y con respecto a la reincorporación a la vida laboral, se ha creado un grupo de trabajo para el desarrollo y ejecución del proyecto de planes de salidas profesionales del personal de las Fuerzas Armadas con la idea de establecer los parámetros necesarios para facilitar la incorporación laboral de los miembros de las Fuerzas Armadas a la sociedad civil y del que se beneficiará toda la sociedad. También reforzaremos la protección social y el apoyo al entorno familiar, fruto de la colaboración con el Ministerio de Justicia. Está muy avanzada la elaboración de un proyecto de real decreto sobre la concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza a los extranjeros en situación de residencia legal en España al servicio de las Fuerzas Armadas. Se propondrá también la modificación de la Ley de la Carrera Militar al objeto de que los militares heridos en operaciones puedan continuar con su carrera profesional, permitiendo el acceso con carácter honorífico a quienes se hagan acreedores por sus méritos.

También está previsto ampliar los casos en los que el militar pueda ver aplazada su participación en misiones internacionales al incorporar como motivos las vistas judiciales por separación, divorcio, litigio sobre la patria potestad, guarda y custodia de los hijos, así como en el caso de embarazo o de riesgo del cónyuge. Asimismo, y en cumplimiento de la proposición no de ley recientemente aprobada por esta Comisión, se está trabajando en mejorar las condiciones de escolarización de los hijos de los militares que se ven obligados a desplazarse por motivo de cambio de destino. Por último, desarrollaremos los órganos previstos en la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y adaptaremos la normativa vigente a esta ley. En este apartado se encuentran en marcha el proyecto de ley para la reforma de la Ley del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, el proyecto de real decreto por el que se regula la composición del funcionamiento del órgano de trabajo permanente del Observatorio de la vida militar y el proyecto de real decreto por el que se regula el procedimiento para que el militar pueda plantear iniciativas y quejas. Asimismo se iniciarán los estudios para confeccionar un borrador del proyecto de ley para la actualización de la Ley orgánica del Código Penal Militar.

El segundo eje de actuación versa sobre los recursos que hacen referencia a la política de infraestructuras. Trabajaremos en dos dimensiones, la primera, dependiente de informe del jefe de Estado Mayor de la Defensa y de un grupo de trabajo *ad hoc* con representantes de los dos Ejércitos y de la Armada; se valorará la utilidad para la defensa nacional de todas las infraestructuras disponibles y la necesidad o no de su continuidad operativa y, al mismo tiempo, se realizará un inventario de todos los bienes de la defensa que será absolutamente exhaustivo. Estos trabajos darán como resultado la ejecución de un plan general de infraestructuras de la defensa y ejerceremos así un control completo de todos

los recursos gestionados de manera global y a largo plazo, lo que nos permitirá posicionarnos correctamente en un tema de suma importancia y que requiere la toma de decisiones adecuadas y absolutamente objetivas en un ámbito que, como saben ustedes, es de especial sensibilidad territorial en España.

Señorías, por lo que respecta al tercer recurso, la política de material y equipamiento, hemos de partir de que el impacto de la crisis y el objetivo fundamental de la contención del déficit nos imponen, como al resto de países de nuestro entorno, la adopción de medidas de reestructuración, redimensionamiento y priorización, siempre con la mirada puesta en que nuestros Ejércitos y la Armada cuenten con los medios materiales y las capacidades imprescindibles para la consecución de los objetivos generales de la defensa. Con respecto a los programas especiales de armamento que, como bien conocen, son una de las grandes preocupaciones de nuestro departamento, nuestra prioridad es cumplir con los compromisos existentes, muchos de ellos multinacionales, y conseguir a medio plazo reducir la carga financiera que soportamos anualmente para alcanzar la posibilidad de dotar a las Fuerzas Armadas de las capacidades necesarias, las planeadas y las de futuro.

Señorías, hablamos de un problema básico para el futuro de un sector con más de 20.000 empleos directos, cifra que podría incluso triplicarse con los indirectos. Hablamos de 400 empresas, el 90 % de ellas pequeñas y medianas empresas, aunque aproximadamente el 75 % de la facturación, que alcanzó los 5.400 millones de euros en el año 2010, se concentre en las cuatro grandes empresas más relacionadas con los cuatro grandes programas que son EADS, Navantia, Indra y General Dynamics Santa Bárbara Sistemas. El gasto en I+D+i de Defensa ha supuesto el 11% total del Estado. Por tanto, hemos de hacer frente a los compromisos de pago atrasados en los últimos años para lo que estamos planificando los recursos suficientes para los próximos libramientos de la deuda acumulada de los años 2010, 2011 y 2012. Mientras solventamos este problema, y para apoyar a las empresas que tienen que devolver los anticipos entregados en concepto de prefinanciación de los programas por el Ministerio de Industria, hemos alcanzado un acuerdo con la comisión mixta Defensa-Industria para establecer una moratoria en sus devoluciones hasta que el Ministerio de Defensa no se haya puesto al corriente de sus pagos. Confiamos en que esta propuesta se eleve al Consejo de Ministros inmediatamente después del verano. Al mismo tiempo, seguimos dialogando con empresas y con nuestros socios para plantear reprogramaciones de los programas que tendrán que ver con los tiempos de espera, el aplazamiento de las entregas y, cuando sea preciso también, la disminución del número de unidades por programa.

Otra actuación relevante está siendo el control centralizado de los gastos de contratación del Ministerio de Defensa, avanzando hacia una gestión centralizada de todos los recursos del ministerio. Por otra parte, hemos

lanzado un plan de ahorro en gasto corriente que nos permitirá destinar recursos a inversiones y que abordará temas de personal, infraestructuras, gastos operativos, dietas, costes informáticos e incluirá también a los organismos autónomos. Siguiendo un modelo de dirección centralizada y ejecución descentralizada, reforzaremos la gestión de los programas de armamento potenciando las oficinas de seguimiento de los programas, aplicando herramientas informáticas para su control centralizado único, impulsando el trabajo de las actuales comisiones de seguimiento de los programas especiales de armamento, analizando cuidadosamente los resultados y sacando las consecuencias y medidas correctoras y coordinando las capacidades tecnológicas de la defensa para dirigir las hacia la valoración, planificación y seguimiento de los programas que sean estrictamente necesarios. Todos estos esfuerzos contribuirán a dotar de una mayor eficacia y eficiencia al sostenimiento de los sistemas de armas en servicio.

Otros dos ejes de la acción del ministerio tienen que ver con las formas de actuación. En cuanto a las operaciones, señorías, en mi primera comparecencia me comprometí a una revisión exhaustiva de las misiones en el exterior, parte de cuyas consecuencias les expuse detalladamente en la comparecencia al respecto y en la relativa a la cumbre de la OTAN. Les paso a comentar algunas de las decisiones que vamos a adoptar sobre el particular. Con respecto a la reducción de la presencia en el Líbano, puedo anunciarles nuestra intención de retirar hasta el 50% de la fuerza desplegada antes de finales de este año. Consideramos oportuno adoptar esta medida por las siguientes razones: en primer lugar, las conclusiones de la revisión estratégica de la misión en Naciones Unidas hacen muy razonable que nos planteemos una reducción de este tamaño; en segundo lugar, y muy importante para nuestro prestigio en el exterior, porque lo hemos hablado con nuestros aliados de la misión, especialmente con Francia y con Italia, con cuyos ministros tuve una conversación personal hace unos días, quienes están al corriente y están de acuerdo con que demos ese paso; en tercer lugar, porque los objetivos de la misión, aún con la incertidumbre que despierta la situación de Siria, están prácticamente consolidados y, en cuarto lugar, porque la situación económica de España y especialmente del Ministerio de Defensa —y no solo del Ministerio de Defensa— aconsejan la racionalización al máximo del esfuerzo exterior que hace España —fundamental para la credibilidad de España— y la reducción al máximo de todos los compromisos de la defensa, lo que incluye también nuestras misiones en el exterior.

En cuanto al programa estimado de repliegue en Afganistán, como saben, es una misión sujeta a muchos más condicionantes que la del Líbano. En un principio mantenemos el panorama expuesto en la comparecencia de misiones, aunque no descartamos, si la situación, la seguridad de nuestras tropas y el acuerdo con nuestros aliados lo permiten, un adelanto sobre el calendario

principal que, en su caso, y si se produjera, solicitaré a esta Cámara autorización para poder venir a explicarlo. Con respecto a Bosnia, estamos inmersos, como saben, en la reconversión de la presencia de una misión ejecutiva a una de oficiales de enlace o agregados, lo que constituye la normalización total de la situación. Por último, mantendremos por ahora la continuidad de las operaciones en el Índico y el apoyo a la expansión de la seguridad marítima en la zona, que fundamentalmente afecta al Programa Mundial de Alimentos y a nuestros pesqueros por aquella zona.

El segundo de los ejes de acción afectará a la revisión de la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas para adecuarla a la nueva situación geoestratégica y económica. Continuaremos prestando atención a la estructura orgánica del Ministerio de Defensa para que, tras la primera reestructuración que les he citado, en la que se concentrarán organismos para evitar redundancias, estudiaremos la concentración de competencias, la mejora de la coordinación y el empleo más eficiente de los recursos administrativos.

Voy terminando con este apartado. Los dos ejes de actuación restantes son el apoyo a la industria de la defensa y la acción exterior del Estado en nuestra materia. Por lo que respecta a la industria de defensa y más allá de las medidas enunciadas cuando hablábamos de los programas especiales o del proyecto de ley de apoyo al comercio, este ministerio ratifica su compromiso con el desarrollo de un sector estratégico absolutamente imprescindible para la defensa y para la industria nacional. En la actual coyuntura económica las empresas no pueden depender exclusivamente de su cliente tradicional y casi único, como es el Ministerio de Defensa, y deben buscarse mercados duales y exteriores. Sin embargo, en otras regiones del mundo se están sucediendo permanentemente políticas de renovación y adquisición de material de defensa y de doble uso —cosa que en España no ocurre—, por lo que este ministro que les habla y todo el departamento cooperarán en el fortalecimiento de la industria de defensa en esos mercados. Buena muestra de ello son los recientes acuerdos con Australia, así como conversaciones que desarrollamos con otros países que tienen una relación internacional habitual con este ministerio.

Por último, el cuarto eje fundamental de actuación será la acción exterior de la defensa, las principales líneas de este apartado serán el fortalecimiento de los lazos con los países aliados en organizaciones internacionales, especialmente OTAN y Unión Europea, la consolidación del vínculo transatlántico especialmente con los Estados Unidos y con los países de Latinoamérica y la optimización también de las relaciones bilaterales con los países más cercanos a nuestro entorno y que puedan suponer o una capacidad mayor de defensa nacional o una disuasión mayor en cuanto a riesgos y amenazas que se pudiesen derivar de su cercanía. Desarrollando estos tres puntos hemos de poner especial énfasis en la importancia de la OTAN, organización en

la que queremos incrementar nuestra participación activa, al tiempo que continuaremos y reforzaremos la colaboración con el impulso a la política común y de seguridad de defensa de la Unión Europea que todavía es bastante embrionaria. Todo ello sin olvidar las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, Portugal, Marruecos, Francia, Reino Unido y los países de Iberoamérica.

Hemos de tener en cuenta que en tiempos de crisis, como el actual, puede que las organizaciones internacionales de seguridad y defensa parezcan más dubitativas o adquiera una mayor complicidad llegar a acuerdos de colaboración, ya que los Estados miembro pueden inhibirse en muchas ocasiones al analizar los costes en que lógicamente se incurre en acciones comunes en las que directamente no está involucrada la seguridad nacional. Sin embargo, también las sinergias generadas pueden jugar un papel importantísimo en la superación de la crisis y en la adquisición de capacidades de forma colectiva, que de otra forma serían impensables. Consideramos que iniciativas como el *Pooling and Sharing* de la Unión Europea o la *Smart Defence* de la OTAN serán positivas tanto para nuestro país, que participará activamente en ellas, como para el resto de los socios, siempre que exista voluntad real de los aliados en llevarlas adelante y no se queden en meras declaraciones teóricas.

Concluyo ya mi intervención, señorías. La política de defensa es una política de Estado, ya que es la herramienta indispensable para garantizar la seguridad de todos los españoles y también la seguridad de nuestros aliados y amigos, de la que emana el disfrute de los derechos y libertades y la que permite la paz y el desarrollo de nuestro país entre otras políticas. Les acabo de exponer las que, para este Gobierno, serán las líneas rectoras de la política que vamos a llevar a cabo desde este departamento. Era y es nuestro deber y competencia formularlas y presentarlas ante esta Cámara. Sin embargo, y como ya habrán visto, nuestra tarea no termina aquí, sino que este es el punto de partida, el primer eslabón para el desarrollo de una política integral de seguridad. Me gustaría poder contar con todos ustedes en la definición y el debate de la estrategia de seguridad nacional que considero debe ser el siguiente paso, tras la promulgación coyuntural, por este periodo de tiempo, de la Directiva de Defensa Nacional que, como saben todos ustedes, compete —y ya lo he dicho— al presidente del Gobierno. Cuento con ustedes para reformar, cumpliendo el mandato legal, la Ley de la Carrera Militar y cuento con ustedes también para llevar a buen puerto todas las acciones derivadas de los cuatro ejes o políticas que les he ido desgranando, sin que sea un *numerus clausus* y sin que eso suponga un yugo hacia lo que tengamos que ir viendo en esta Comisión. La seguridad y la defensa de nuestro país son una tarea de todos, una responsabilidad de todos, pero la potestad de su ejecución corresponde al Gobierno, que tiene la obligación primera y básica de garantizarla a todos los ciudadanos. El Gobierno que represento, como así lo ha dicho el

presidente, no dudará en cumplir con su cometido, pero estoy seguro que será más fácil y más útil para España si podemos encontrar un consenso y sumar voluntades en este gran proyecto común que es la política de defensa de España.

Señor presidente, señorías, me pongo a su disposición y saben que para este particular y para lo que consideren oportuno tienen abierta la puerta del ministerio. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con lo anunciado tiene ahora la palabra, por tiempo de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Gracias, señor ministro. Agradecemos su presencia aquí como una iniciativa propia, pero, al mismo tiempo, como una respuesta a la solicitud del Grupo Socialista a la que se ha referido el presidente de la Comisión. Le agradecemos al presidente que haya subsumido esta solicitud del día 2 de julio en la petición del Gobierno de venir aquí el día 3 de julio. Empiezo por agradecer esos reflejos a la hora de establecer aquí las líneas básicas de lo que va a ser una Directiva de la Defensa Nacional en el Parlamento, como ya se hizo en la anterior legislatura, precisamente porque, como ha dicho al final de su intervención, la política de defensa es una política de Estado y debemos aspirar a que sea una política de consenso; otra cosa es que se consiga, pero todos debemos aspirar a que así sea.

La exposición del ministro ha sido bastante genérica, a pesar de que tiene en su poder el llamado documento Visión2025, cuya filtración lamentable hemos conocido precisamente esta mañana y que, ya que lo tiene un medio de comunicación, nos gustaría tenerlo a los grupos parlamentarios de esta Cámara. Nos gustaría saber cuándo va a aprobarse por el presidente del Gobierno esa Directiva de Defensa Nacional y el papel que ello va a tener en el Consejo de Defensa Nacional, según establece la ley orgánica 2005. Dicha ley estipula que las Cortes Generales son competentes para debatir las líneas generales de la política de defensa y a cuyos efectos el Gobierno presentará las correspondientes iniciativas; también dice la ley que el Parlamento controla la política de defensa. Aparte de los aspectos genéricos que corresponden a un documento genérico, como es el documento de la directiva, nos gustaría que precisara algo más los ejes que usted ha señalado a continuación en sede parlamentaria, entendiendo que, a nuestro juicio, la política de defensa española requiere un rediseño y una revisión, porque se han producido circunstancias completamente nuevas que obligan a ese rediseño, que debe hacerse en consenso con el Parlamento. Nos gustaría que el ministro precisase y fuese más allá del enunciado de los capítulos esenciales, un tanto abstractos, de lo que podría ser una Directiva de Defensa Nacional.

Cuando nos enfrentamos a la política de defensa, en última instancia toda política de defensa es valorar una especie de equilibrio entre la entidad de las posibles amenazas o riesgos que hay en un país y la sostenibilidad de los recursos que tenemos para responder en un momento concreto a esas amenazas. Además, dentro de un escenario político o geopolítico concreto de alianzas, los elementos que he citado han cambiado profundamente en los últimos años. Han cambiado las posibles amenazas y riesgos, y usted ha citado en su intervención algunos de ellos, todos presididos por la incertidumbre. Solamente pensemos en lo que en estos momentos está suponiendo eso que podríamos llamar el arco de inestabilidad, que va de África oeste a Asia sudeste. Con los ejemplos que ha citado, y no necesito reiterarlos —los problemas serios de los Estados fallidos— en estos momentos se produce una paradoja. La inestabilidad, la inseguridad y la incertidumbre provienen a veces más de las debilidades de algunos Estados que de sus fortalezas. Esto es un cambio profundo en las amenazas y riesgos que tenemos a nuestro alrededor. Como es el caso también de los recursos, estamos inmersos en una profundísima crisis económica y esto afecta a los recursos en los presupuestos de defensa en todos los países y también a los escenarios. Como usted ha dicho, Estados Unidos está pivotando hacia el Pacífico, especialmente por la relevancia de su relación con China, no tanto hacia Europa, y esto está teniendo influencia, por ejemplo, en la actitud nueva de Estados Unidos en relación con Afganistán. Hay una opinión pública que ya no admite guerras prolongadas, donde hay una fatiga claramente en la opinión pública occidental sobre estas guerras prolongadas, lo que forma parte de los escenarios. Todo nos lleva a ver cómo es fundamental un rediseño de la política de defensa en España cuyo punto de partida será naturalmente la aprobación de esa Directiva de Defensa Nacional, pero tiene que ir más allá, porque entendemos que tiene que ser debatido en este Parlamento.

Me voy a referir a los cuatro ámbitos esenciales que a nuestro juicio deben ser debatidos ya, lo antes posible. Nos gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno y su disposición. El primero, el ámbito del nivel de esfuerzos o de ambiciones de nuestros objetivos de defensa, que imagino que estará dentro de ese documento Visión 2025, hoy conocido en los medios de comunicación, un nivel que debe ser realista y que tiene que ver con las misiones, por ejemplo, en el exterior. Habrá que fijar la entidad que pueden tener esas misiones, hasta dónde podremos llegar en esas misiones en el exterior. Se ha referido usted en concreto a dos de ellas, al Líbano y a Afganistán. En Líbano nosotros propusimos en los Presupuestos Generales del Estado que hubiera un repliegue de hasta el 25%, a ustedes les pareció mucho y el Grupo Popular lo rechazó y ahora nos plantea un 50% en ese repliegue, nos parece muy bien. Claramente eso va en la línea de lo que nosotros planteamos en su momento y fue rechazado. En cuanto a Afganistán seguimos manteniendo la posición que aquí hemos expresado muchas

veces. Las circunstancias nuevas y el hecho de que los planes de la OTAN incluyen una terminación de la misión en Badghis, donde están las tropas españolas este año, nos hacen inclinarnos hacia un cambio, una aceleración en ese porcentaje 10-40-50, que se estableció con la reunión de la OTAN de Lisboa y que hay que modificar. Ha planteado usted el mantenimiento por el momento y creemos, sinceramente, que no tiene mucho sentido. Las nuevas circunstancias obligan a una aceleración y esa sigue siendo nuestra posición, en este momento más que nunca. No creo que España deba ser el último país que vaya a replegarse en Afganistán cuando ya hay muchos que han iniciado ese repliegue, por ejemplo, un país muy cercano, Francia, que lo va a terminar por completo el año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, le quedan dos minutos.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Por otra parte, está la cuestión de los programas especiales de armamento, la financiación de las Fuerzas Armadas, que es un segundo punto muy importante. Hemos pedido un plan para ver cómo abordamos este asunto. Lo anunció el Gobierno para el mes de junio y todavía no lo tenemos.

En tercer lugar hay un punto crucial, que es el modelo de ejército, de las capacidades de ejército. A ese respecto, también hemos pedido al Gobierno un plan sobre tres puntos clave: las infraestructuras, la organización y la reducción de efectivos. Hoy aparece una propuesta — parece ser que viene de la cúpula militar— para efectuar una reducción de efectivos. Estamos absolutamente a favor de que sea así, y los países de nuestro entorno lo han hecho. Alemania va a un descenso de 170.000 militares regulares, siendo un país que tiene casi el doble de población que España y, desde luego, mucho más PIB; Francia va a un descenso de 54.000 militares; En Reino Unido el ministro Hammond acaba de anunciar un descenso de 20.000 militares y la renuncia a sus ambiciones globales; Italia ha anunciado un descenso de 18.000 militares. En España, sin duda, hace falta un plan temporalizado —se lo hemos pedido— para esa reducción de efectivos y de unidades. Se trata de una reestructuración que no significa una mera reducción cuantitativa sino cualitativa para una mayor adaptación y flexibilidad de nuestros ejércitos. El cuarto punto importante es la industria militar, a la que hay que proteger y facilitar la inversión y la especialización en nichos de mercados existentes y en alta tecnología.

Esos cuatro grandes ámbitos a los que me he referido deben servir para poner las bases del desarrollo de las Fuerzas Armadas para la próxima década y el aseguramiento de los objetivos de la defensa nacional. Quisiéramos conocer la opinión del Gobierno respecto a esos cuatro puntos, que nos ofreciera una mayor precisión sobre ellos y que explicara la disposición del Gobierno a que sean debatidos en esta Cámara, en este Parlamento,

en esta Comisión, y consensuados con precisión, más allá de lo que de genéricos que puedan tener, en una Directiva de Defensa Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Teresa Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Escuchándole, señor ministro, y oyendo las palabras que ha citado del jefe del Estado Mayor, pensamos que la voluntad de diseñar un modelo de Fuerzas Armadas que sea ágil, adaptable, sostenible y tecnológicamente avanzado en el horizonte del primer cuarto del siglo XXI, supone también reconocer que el modelo actual no es lo bastante ágil, que tampoco es adaptable ni tecnológicamente avanzado, y lo peor es que tampoco es económicamente sostenible. De esta manera podemos entender la voluntad de reducir estos 20.000 efectivos, teniendo como objetivo 2025, entre otras muchas cosas.

Déjenme que de manera muy rápida haga unas consideraciones en nombre de mi coalición. El presidente del Gobierno anunció la pretensión de recortar 600 millones de euros en las partidas de gastos en los ministerios. Esta medida parece oportuna siempre que los recortes se produzcan en los ámbitos adecuados. Llevamos ya meses de hachazos a muchos de los derechos de los ciudadanos, meses de recortes que una y otra vez afectan a las clases trabajadoras y a las más pobres de este país. Entendemos que los recortes anunciados no deberían producirse en ámbitos como la sanidad, las políticas sociales, la educación, la investigación, etcétera. Estamos convencidos —y también cada vez más ciudadanos— de que las tijeras deberían recortar el gasto militar. Permítanme que les dé un dato. En una encuesta del CIS sobre las actitudes hacia el Estado del bienestar, se preguntaba sobre la distribución de los recursos del Estado en políticas y servicios públicos. Un 27 % de la población consideraba que los gastos destinados a defensa eran demasiados y más del 40 % creía que si había que recortar en políticas públicas debería hacerse justamente en este ámbito. De hecho, en consonancia con esta opinión, el recorte del gasto en defensa es el que menos oposición suscitaba, ni la mitad de la población. En conclusión, la ciudadanía considera prioritario recortar en gasto militar y no en políticas sociales, contrariamente a lo que se ha hecho en los últimos años. Aplicar el recorte de los 600 millones de euros en gastos militares no solo supondría recortar el equivalente a doce días de gasto militar, un 8 %, sino que sería 5 veces inferior al que ha hecho Alemania, porque hay que recordar que la señora Merkel recortó un 40 %. Pero se lo pondremos más fácil, si no quieren recortar solo en el Ministerio de Defensa pueden reducir gasto militar en otros ministerios.

En los últimos años el gasto militar se ha visto incrementado mediante una espectacular e injustificable ingeniería financiera. Si sumamos lo presupuestado por las Cortes Generales, a través de la Ley de Presupuestos

Generales del Estado, más lo asignado y consolidado, a nuestro entender, de forma cuestionable, a través del Fondo de contingencia, así como mediante la generación de deuda, que afecta directa e indirectamente al problema del déficit y la deuda del Estado, esto aún resulta más escandaloso. Queremos decir alto y claro que el gasto militar final, es decir, el liquidado, para el año 2010 ascendió a más de 19.000 millones, lo que supone un gasto diario de más de 50 millones, incluyendo en el mismo, evidentemente, todas aquellas partidas militares que están contempladas fuera del Ministerio de Defensa: clases pasivas, militares, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, créditos, I+D, etcétera. Son grandes partidas que hoy por hoy no están legitimadas por ninguna amenaza real o potencial. Me pueden decir que en los últimos años se han producido recortes en el presupuesto del Ministerio de Defensa, pero estos no han supuesto una disminución del peso relativo de este ministerio en el total, al contrario; además, han quedado sobradamente compensados por el aumento del pago de intereses públicos y por los incrementos del Fondo de contingencia. Curiosamente, el recorte de 600 millones de euros previsto para todos los ministerios es una cantidad menor que los 750 millones en los que se incrementó el Ministerio de Defensa en el año 2011. Todavía peor, paralelamente a la reforma exprés de la Constitución para limitar el endeudamiento de las comunidades autónomas, el Gobierno español se endeudó para hacer frente al gasto militar. El Real Decreto 15/2011, de 14 de octubre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender obligaciones del Ministerio de Trabajo, inmigración y otros departamentos, no solo destinaba más de 86 millones para gasto militar sino que la necesidad de recurrir a este crédito fue porque el Fondo de contingencia había sido agotado por otros gastos militares. La situación llega a tales extremos que en esta misma legislatura ya se ha aprobado una aplicación del crédito del Fondo de contingencia de casi 300 millones de euros, más del 10 % de lo presupuestado para la totalidad del año, de los cuales el 98 % está destinado a gasto militar. Esta cantidad, señor ministro, representa un incremento de las partidas de defensa de un 4 % más de lo presupuestado y aprobado, y es, además, la mitad de lo que se pretende ahorrar en todos los ministerios.

Pensamos que se tienen que replantear sus políticas de manera diferente. Creo —y las encuestas así lo demuestran— que la ciudadanía se lo agradecerá.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Tapia Otaegi.

La señora **TAPIA OTAEGI**: En primer lugar, quiero agradecer al ministro sus explicaciones. A mi grupo le hubiera gustado conocer más detalles de todos estos aspectos que nos ha comentado, con los que es difícil discrepar en las líneas generales. Revisando un poco su comparecencia y lo que ocurrió la primera vez que

estuvo en la Comisión, vemos que hablábamos prácticamente de las mismas cosas, pero no hemos conseguido profundizar ni concretar nada. Me gustaría, como decía el compañero del Grupo Socialista, que en la medida de sus posibilidades, y cuando lo estime oportuno, nos diera a conocer ese informe en el que está trabajando, porque creo que ahí sí podremos conocer más aspectos.

Es evidente que resulta imprescindible adecuar el Ministerio de Defensa y todas sus actividades a la situación de crisis en la que estamos envueltos, no solo en el Estado español sino en todo el mundo, puesto que es una crisis global, aunque España la está sufriendo un poco más que el resto de la Unión Europea, por hablar de lo más cercano. Le reiteramos nuestra voluntad de colaborar con usted para ver qué forma vamos a dar a todo eso y cómo vamos a racionalizarlo para adecuarnos a lo que tengamos que hacer. Tenemos que definir claramente —ya lo decíamos entonces también— para qué sirve el ejército, cuáles van a ser sus objetivos, cuáles van a ser sus actuaciones, tanto dentro del país como en las misiones en el exterior, cuál es el papel que debe jugar y cómo debemos trabajar en coordinación con el resto, porque evidentemente eso nos va a llevar a racionalizar tanto en medios humanos como materiales. Tenemos que establecer prioridades. No estoy diciendo nada más que obviedades, lo sé, pero creo que es algo que tiene que marcar los objetivos y, sin duda, en el informe que tiene sobre su mesa estará descrito mucho más claramente. Si otros países lo han hecho, evidentemente también tendremos que hacerlo aquí.

Ha hablado de una serie de líneas estratégicas. Por lo que se refiere a las personas, estamos de acuerdo en que hay que adecuar el número, dándoles el máximo de capacitación y trabajando para ello, no solo en lo que es formación sino también en las necesidades asociadas a esas personas: familiares, sociales, de Seguridad Social, de enfermedad, es decir, en todas las cosas que necesita un trabajador en la vida civil y que igualmente se necesitan en la vida militar, al menos así lo entiende mi grupo. Estamos plenamente de acuerdo en que hay que trabajar en todos esos ámbitos. En cuanto a la modificación de leyes, directivas y decretos que nos ha comentado que están elaborando, desde luego lo analizaremos bien, porque creemos que es uno de los aspectos cruciales para que las Fuerzas Armadas funcionen como deben. Cuando una persona trabaja en lo que quiere, en lo que se siente a gusto, en lo que le satisface y, además, en lo que se siente reconocido, lo hace con mejores garantías. Creemos que hay que hacerlo así.

En el tema de infraestructuras no podemos estar más de acuerdo. Nuestro grupo le ha reiterado en más de una ocasión, y hemos traído alguna iniciativa al respecto, que debemos adecuar muy bien las infraestructuras que tenemos a las necesidades que existen. No voy a volver a hablar de lo mismo, pero el ministro sabe perfectamente a qué estoy haciendo referencia. No parece lógico mantener una serie de instalaciones que están obsoletas y que son poco utilizadas, excepto para algunos aspectos.

Aprovecho para decir algo que usted mismo ha citado cuando ha hablado de ese aspecto territorial que existe, de que cada uno va a cuidar un poco lo que tiene en el territorio y que somos un poco susceptibles, un poco sensibles. Es cierto, somos muy sensibles en cada uno de los territorios; desde luego, en el nuestro lo somos y el grupo al que represento lo es. Nos gustaría que eso se hiciera correctamente y que, además, las Fuerzas Armadas tuvieran sensibilidad en ciertos casos concretos, como en el que ocurrió hace ya unos meses —también sabe el ministro a cuál me estoy refiriendo—, en el 75.º aniversario de la entrada de las fuerzas de ocupación en un pueblo pequeño. Me parece que es tener muy poca sensibilidad que el ejército vaya de maniobras ese mismo día. Si el ministro es consciente de que somos sensibles, le rogaría que tuviera sensibilidad.

En tercer lugar, hablábamos de las infraestructuras y equipamientos. Somos conscientes de que por participación en estamentos y en programas europeos se ha ido adquiriendo una serie de equipamientos y que la deuda que acumula el ministerio es muy importante. Nos hubiera gustado conocer la planificación de cómo vamos a hacer frente a esa gran deuda que existe, porque sin duda están trabajando en ello. Quisiéramos que en su momento nos lo comentara. También hay que hacer frente a esos pagos, a esas deudas que puedan existir a corto plazo con proveedores, con empresas que han trabajado en el desarrollo de nuevos equipos. Nuestro grupo se mostrará colaborador en ese sentido, porque si no hacemos frente a deudas pasadas difícilmente podremos abordar nuevos proyectos. Como hemos dicho, todo lo que se refiere al tema de innovación, de investigación, de desarrollo redundando en la vida civil y, desde luego, vamos a ser muy beligerantes, en el buen sentido de la palabra, en cuanto a las inversiones que hay que realizar en ese aspecto. Podemos racionalizar costes, podemos recortar en personal, en equipamientos, en infraestructuras, pero tenemos que continuar haciendo inversiones en I+D+i porque ahí está el futuro no solo del conjunto del ministerio, de las Fuerzas Armadas, sino del país. Vamos a ser muy proactivos en todo lo que se refiera a las inversiones en I+D+i, porque creemos que en ningún caso se deben reducir.

Por último, quiero manifestar que hay que repensar todo lo que se refiere a misiones exteriores. Ustedes han planteado un escenario bien distinto del que nos dibujaba hace escasamente dos meses, por ejemplo, en cuanto a retirada de tropas del Líbano. Creemos que es importante redimensionar toda la participación en esas misiones exteriores, porque en momentos de crisis esa participación hay que valorarla adecuándola a las posibilidades tanto económicas como de personas y medios materiales de los que se pueda disponer.

Quiero agradecerle su presencia hoy aquí y reiterarle nuestra voluntad de trabajar, pero conociendo esos planes que usted tiene en este momento sobre la mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra doña Irene Lozano Domingo.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Señor ministro, le agradezco su comparecencia hoy aquí. La verdad es que me ha resultado un poco frustrante su explicación. Ha estado tres cuartos de hora hablando de líneas generales de la defensa nacional, entendemos que en consonancia con esa Directiva de Defensa Nacional que promulgará próximamente el Gobierno.

Casi todo lo que usted ha mencionado, como bien ha señalado la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, son generalidades que es difícil no compartir; seguramente cuando trabajemos sobre ello y vayamos al detalle encontraremos discrepancias en unos u otros aspectos. Entretanto, lo más concreto que teníamos todos esta mañana cuando nos hemos levantado es que hay un informe del jefe del Estado Mayor de la Defensa, encargado por usted, que dice que hay que reducir nuestras Fuerzas Armadas en 20.000 efectivos. Lo que usted ha dicho sobre eso es que es una opinión. No es una simple opinión, es la del jefe del Estado Mayor de la Defensa, al que usted se la pidió. Me gustaría saber qué es lo que usted piensa al respecto, porque es verdaderamente triste que los parlamentarios nos enteremos por los medios de comunicación —a pesar de lo cual, felicito al periodista que ha sacado esta información—, ya que es obvio que en su comparecencia de hoy no tenía pensado explicárnoslo, puesto que, de hecho, ha pasado de puntillas por el asunto. Me parece que no se puede hacer la más mínima previsión ni el más mínimo planteamiento político sobre la defensa nacional si no sabemos cuántos militares y civiles vamos a tener. Esta información habla de 15.000 militares y de 5.000 civiles. Si no sabemos cuánta gente va a tener nuestro ejército, estamos hablando en el aire. Si hablamos de misiones internacionales tenemos que saber que dependerán de los efectivos que tengamos. Ha mencionado usted la inseguridad que hay en el mundo, en zonas que se han puesto más peligrosas y que nos pillan muy cercanas, como el norte de África, la crisis alimentaria en el Sahel, la presencia de Al Qaeda en el Magreb. De esas amenazas se deduce que a lo mejor lo que necesitamos son más militares y no menos. En cualquier caso, no podemos estar hablando en el aire de unas directrices muy generales, muy vagas de defensa nacional cuando no sabemos con cuántos efectivos vamos a contar.

Hay otra cosa todavía peor, y es que esas 150.000 personas, militares y civiles, que forman el Ejército español se han levantado esta mañana con la noticia de que usted tiene sobre su mesa un informe que dice que se va a prescindir de 20.000 de ellos. Usted dice que esto es una opinión. Supongo que es su manera de inspirar confianza y de dar —en este caso nunca mejor dicho— moral a la tropa. No sé cómo pretenden ustedes que esas 150.000 personas trabajen con un mínimo de certidumbre y de seguridad si ni siquiera saben si tienen el

puesto de trabajo asegurado. Le ruego que ahonde en este asunto, porque es lo más importante de todo lo que hemos hablado aquí hasta ahora, no solamente para nosotros —que como parlamentarios y representantes de los ciudadanos merecemos esa información— sino para tranquilizar y dar certidumbres a las personas a las que usted directamente gobierna, a esos militares y a esos civiles que trabajan en el Ejército español, que hoy se han levantado, repito, con esa noticia y que se irían más tranquilos esta noche a la cama si supieran cuáles son los planes concretos que tiene el Gobierno. A nosotros también nos gustaría conocerlos, porque por la forma en la que el Gobierno está llevando a cabo otro tipo de recortes y de ajustes tengo la impresión de que en el ejército se va a hacer de la misma manera; es decir, en lugar de recortar y cambiar la estructura, que sigue siendo la misma que cuando el ejército tenía 400.000 efectivos, y a partir de ahí rediseñar y pensar cuántos efectivos necesitamos, se está recortando como en el resto de los sitios, van como pollo sin cabeza, metiendo tajos aquí y allá simplemente para conseguir al final un ahorro de gasto. Espero que ese documento, que se llama Visión 2025, del que no sabemos nada, contenga —espero que sea así, pero necesitamos que nos lo explique— una visión de las Fuerzas Armadas, una visión de la política de defensa y de seguridad de España y que en función de la misma se indique qué ajuste de personal habría que hacer, cómo y en qué condiciones se hace. Si no existe esa visión global, si lo único que hay es un recorte de 20.000 personas, nos parece muy decepcionante.

En el ministerio siguen perviviendo viejas estructuras orgánicas, duplicidades, despilfarros, arbitrariedades en el gasto y gasto superfluo. Esto no es algo que diga yo sino que la Asociación Unificada de Militares Españoles el sábado hizo público un comunicado bastante serio sobre los recortes que está llevando a cabo el Gobierno —porque los militares sufren doblemente los recortes, como militares y como funcionarios—, en el que explicaban que ellos, que son los que están dentro del ministerio, dentro de los ejércitos, y que ven cómo funcionan las cosas, siguen viendo que hay gastos superfluos de los que se podría prescindir. A alguien que está trabajando y que ve a su alrededor gasto superfluo, duplicidades y gasto arbitrario, es muy difícil decirle que tiene que perder una paga extra o que tiene que prescindir de 20.000 efectivos. Entre los gastos superfluos, este comunicado de AUME citaba: celebraciones de patronos, aniversarios, tomas de mando, aniversario de promociones, utilización de pabellones de cargo, utilización de vehículos oficiales, despedidas de promociones, bodas de platas, juras de bandera civiles, participación en fiestas religiosas, etcétera. Son gastos superfluos radicalmente inadmisibles en la actual situación de crisis y ante la rebaja de nuestros sueldos. Creo que para legitimar cualquier tipo de recorte de personal, y más si es de esas dimensiones, en el Ministerio de Defensa, lo primero que hay que hacer es solucionar esto. Los pro-

prios militares, igual que el resto de los funcionarios, lo aceptarían mucho mejor si se empezara precisamente por eliminar ese gasto superfluo.

Usted apela siempre al consenso, pero a estas alturas, para que su oferta tuviera cierta credibilidad, necesitaríamos algún gesto. Está ya redactado un borrador de ese documento llamado Visión 2025 y usted venía a esta comparecencia con la idea de no mencionarlo. Para que nosotros podamos llegar a un consenso con el Gobierno —y le aseguro que lo estamos deseando, porque la defensa nacional nos parece muy importante— lo primero que necesitamos es que reúna a los portavoces, que nos explique esos documentos que tiene el ministerio y que trabajemos sobre ellos. Si usted se limita a venir aquí a dar informaciones muy parciales, a ocultar otras y a invocar genéricamente el consenso, francamente, para mi grupo va a ser muy difícil lograrlo. Le aseguro que estamos deseando llegar a ese consenso y si hay una rectificación en la forma de trabajar lo podremos conseguir más adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, ya se lo han dicho otros portavoces, la verdad es que hoy ha sido más interesante leer el país que escuchar su intervención, que es algo que nos defrauda. Quiero decirle, porque no sé si he entendido bien sus palabras, que usted no puede cargar sobre el mensajero el tema de la filtración. Repito que no sé si he entendido bien —usted me puede corregir—, pero me ha parecido escuchar algún tipo de amenaza velada al mensajero. No vayamos a cargar sobre el periódico lo que evidentemente no es responsabilidad suya; al contrario, creo que hoy nos ha hecho un buen favor a la hora de intentar informar de algo que existe. La filtración tendrá que tener otro responsable, porque no es el periódico. Nos sentimos frustrados porque habiendo un documento —el que hoy ya conocemos— este debate tiene otro sentido. Hay que discutir sobre un nuevo modelo de defensa, pero hay que hacerlo sobre algo concreto y sobre el esquema de su Gobierno. Lo primero que hay que hacer es ver los recortes que son necesarios y a partir de ahí construir su política. Por tanto, nada de lo que digamos aquí tiene valor si no sabemos realmente hasta dónde van a llegar sus recortes. Hoy podemos hablar aquí de nuevo de filosofía —cosa que a nosotros no nos disgusta—, pero no es el objetivo de esta comparecencia. Tampoco he entendido bien, y me gustaría que lo aclarase, si vamos a conocer la Directiva de Defensa antes de que se publique o si nos enteraremos cuando sea firmada por el presidente del Gobierno. Si fuese así, pensamos que no es un buen método de trabajo.

Siempre hemos planteado un nuevo modelo de defensa, porque no compartimos la estructuración de un ejército que siempre ha estado más organizado para

controlar a la población que para defendernos del exterior. Entendemos que defensa no es igual a seguridad, porque la seguridad es algo más amplio que la defensa. Habría que mantener un debate sobre los elementos fundamentales de la seguridad. Creemos que los objetivos que usted plantea son incompatibles con nuestra pertenencia a la OTAN, porque esta organización no nos hace más seguros sino que, al contrario, nos sitúa en los conflictos; la OTAN no nos hace más independientes sino que, al contrario, supedita nuestra soberanía a decisiones que no toman ni este Gobierno ni este Parlamento. Quizá hablemos lenguajes diferentes, pero cuando usted habla de que somos socios fiables yo hablo de que somos socios sumisos; cuando usted habla de intereses, nosotros pensamos en otro tipo de intereses, porque la OTAN hasta el día de hoy no ha defendido la democracia ni mucho menos la prosperidad de los pueblos. A partir de ahí, difícilmente podemos entender que nuestra pertenencia a la OTAN sea útil para algo. Como ejemplo, citaré nuestra presencia en Afganistán, que a estas alturas creo que cada vez es más evidente que ni nos ha hecho más seguros ni ha aportado nada de democracia a ese país ni ha servido para nada más allá de asegurar el dominio geoestratégico de Estados Unidos sobre determinadas zonas del planeta. Por tanto, no le va a sorprender que pidamos la retirada de las tropas de Afganistán ya. No deberían haber ido nunca, pero cuanto antes vuelvan mejor. Lo que no le ha quedado claro a nuestro grupo es si cuando plantea el adelanto de la retirada plantea también que nuestros compromisos sigan después. ¿Vamos a tener algún compromiso después de que nuestras tropas vuelvan de Afganistán? Porque no estamos de acuerdo en que se mantenga algún compromiso económico después de que nuestras tropas vuelvan.

En su intervención ha habido una cuestión que me ha preocupado. Quizás haya sido un problema de lenguaje; no quiero hacer un juicio de valor. Usted ha dicho: Uno de nuestros objetivos es consolidar opiniones públicas moderadas. Si hubiese dicho demócratas o pacíficas, no hubiese llamado mi atención, pero cuando habla de opiniones públicas moderadas, uno puede entender que se hubiera intervenido en Grecia si hubiera ganado Syriza, que no es una opinión pública moderada. Me gustaría que concretase, porque el concepto de moderado, tal como se está utilizando, nos parece, como poco, muy subjetivo. Repito, las opiniones públicas no tienen que ser moderadas, sino fundamentalmente demócratas y pacíficas. Me gustaría que nos hiciera esa aclaración simplemente para despejar la duda, sobre todo a los grupos a los que cada vez se nos quiere situar más en una radicalidad, que no es ni más ni menos que la radicalidad de defender lo que entendemos que es justo.

Por otro lado, compartimos la preocupación por lo que ustedes llaman Estados fallidos, pero quedarse ahí nos parece un poco de cinismo, y no lo digo por usted, lo digo por la terminología. Esos Estados son fallidos por algo. Son fallidos porque hay un sistema, el sistema

colonial, que ha hecho que sean así y que además ahora les sirve de excusa para desarrollar presiones militares que son las que justifican esos Estados fallidos. Si hubiese unas relaciones internacionales diferentes, no basadas en el dominio sino en la solidaridad, no habría Estados fallidos, habría pueblos soberanos.

Sobre la industria de defensa, le repito nuestra preocupación. Entendemos que no hay garantías y que situar la venta como un objetivo en sí mismo nos puede llevar a cometer el error, por decirlo de una forma suave, de vender armas a países o a zonas en los que no se va a contribuir ni más ni menos que a incrementar conflictos y estallidos de violencia que estoy convencido de que ni ustedes ni nosotros deseamos.

El tema de personal, al que usted ha hecho referencia, está supeditado a que conozcamos y podamos discutir ese informe, que no es una opinión. No sé si a partir de hoy tendrá algún valor o no, pero viene presentado como un proyecto que no puede ser una opinión. Somos solidarios con todos los miembros de las Fuerzas Armadas que sufren recortes en sus salarios, porque no tienen ninguna culpa ni eso sirve para nada. Es un sacrificio inútil al que les van a someter para que paguen una crisis que no han provocado y no va a ayudar a resolverla, como no van a ayudar ninguno de los sacrificios que se están imponiendo —no pidiendo— al pueblo español de forma injusta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, le quedan dos minutos.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Sí, me quedan dos minutos menos cinco segundos.

Como decía, lo que hay que hacer es un planteamiento global que no empiece por los recortes, sino por asegurar la seguridad; un planteamiento en el que los recortes que haya que hacer no sean producto de la crisis, sino de unas nuevas Fuerzas Armadas menores en efectivos —como siempre hemos defendido—, y no sean pagados por los más débiles.

Por último, creemos que se pueden recortar los presupuestos militares y que si hay un nuevo modelo de defensa este no puede hacerse en función de los intereses de la OTAN. Podemos tener muchos menos gastos militares. Y no nos saquen la industria militar propia, porque no es ahí donde están los principales recortes. Eso se utiliza como pantalla para justificar otros proyectos en los que están realmente los compromisos de gasto importantes, que se pueden recortar en varios miles de millones, evitando que los funcionarios y los pensionistas sufran recortes. Estamos convencidos de que nuestra propuesta serviría mejor a los intereses de este país y lograría una defensa más segura, que es de lo que se trata; una defensa al servicio de los intereses de la comunidad y no de los intereses que se decidan en el Pentágono o en otros lugares en los que ni usted ni yo pintamos nada.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Feliu Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS:** Empezaré hablando de los planes especiales de armamento que en este momento parecen una especie de teología negativa, que es lo que se hacía en la Edad Media para definir a la divinidad, que como no se podía definir en positivo, porque era tan grandiosa, se definía en negativo. Parece que los planes especiales de armamento tienen las mismas características: son dinero que se debe, pero no son deuda; están en el Ministerio de Defensa, pero no están allí; se tienen que pagar, pero hace dos años que no se pagan. Siguiendo la línea de lo que ha dicho el Grupo Socialista, pediríamos que se emergiera rápidamente lo que se pretende hacer con los planes especiales de defensa. Ya sabemos que no se pueden hacer milagros, pero se puede decir: esto se puede renegociar, de esto se puede alargar el plazo de pago, esto se puede revender una vez adquirido, etcétera. Estamos hablando de una especie de plan director que haga visible un problema. Supongo que en los países europeos no son ciegos. Saben que el equivalente a un 2 por ciento de nuestro PIB está por ahí flotando sin que sea contado como deuda, y esto no nos hace quedar precisamente bien. Si esto emergiera, al menos a niveles formales, y hubiera un plan para solucionarlo, beneficiaría a la imagen del Estado y a la transparencia.

En cuanto a la reducción de efectivos, acabo de leer *El País*. Mi defecto es que leo *La Vanguardia* y me he tenido que dar prisa para enterarme de lo que había pasado. Hablaré como si hubiera sido parte de la intervención del ministro. Nosotros siempre hemos defendido la reducción de efectivos, aún siendo profundamente atlantistas, porque los países de nuestro entorno así lo han hecho. El país que menos lo ha hecho, que es Gran Bretaña, con un 25% de los efectivos, que tiene unos intereses globales innegables, parece que está por encima de la reducción que se anuncia en esta filtración. Por tanto, la consideraríamos insuficiente. Voy a hacer unos números rápidos y no pretendiendo ser otra cosa que un estrategia de barco de mercaderías de café: la Unión Militar de Emergencias nos ocupa unos 3.500 o 4.000 hombres; en las misiones en el exterior tenemos 3.500, que tienen que ser renovados, por lo que tendríamos que contar unos 7.000; de aquí hasta los 115.000, aún incluyendo la necesidad de defensa autónoma de la que usted ha hablado y que le reconocemos, queda un amplio margen para hacer un ejército como lo han hecho los países de nuestro entorno, con reducciones del 50, del 25 o del treinta y pico por ciento. Es doloroso. La medida que apunta en *El País* el informe del Jemad es la menos dolorosa y la más lenta. Ahora no está la representante de Unión Progreso y Democracia, pero no creo que los soldados se hayan preocupado mucho esta mañana, porque se liquida por simple retirada administrativa. Nosotros creemos que se tiene que ir mucho más deprisa.

Seguramente esto es más doloroso y más caro —más caro no es porque este dinero se recuperará pronto con los recortes—, pero es necesario afrontar esta reducción militar en el momento en el que tenemos la crisis económica y no esperar a que la demografía o los retiros hagan el camino. No creemos que esa sea la vía. En todo caso, nos felicitamos. Nosotros presentamos una moción en el Congreso de los Diputados que en su momento fue ampliamente atacada y ahora nos sentimos vindicados por este apunte de informe del Jemad.

En cuanto a las industrias de defensa, nos parece correcto el retraso en los pagos a las industrias hasta que el propio ministerio haya liquidado su parte. Nos gustaría que el resto de las industrias del país tuvieran las mismas ventajas con el IVA, pues lo tienen que pagar aunque no lo hayan cobrado. Como esto no depende del ministro, no voy a insistir en ello, pero es un trato que nos parece correcto y que nos gustaría que tuvieran las otras empresas del país.

Finalmente, nosotros hemos apoyado siempre la prioridad de las misiones internacionales. Si hoy hubiera venido usted aquí, señor ministro, diciendo que se tenían que mantener todas en el mismo número hubiera tenido nuestro apoyo. Creemos que es una prioridad absoluta, porque de ello dependen el prestigio, la imagen y otras muchas cosas más de un Estado, pero no por ello dejaremos de felicitarnos si hoy nos anuncia este acuerdo de reducción de tropas en el Líbano. Está muy bien, sobre todo si se ha hecho de acuerdo con los socios en la zona. Me permitiría una pequeña ironía. Se dice que es porque se han cumplido los objetivos que se pretendían. Quizás no leo los periódicos tan rápido como los tengo que leer, pero se me ha pasado que Hizbulá se ha desarmado, que, si no me equivoco, era el objetivo de la misión en el Líbano. Agradecería que en estas afirmaciones no nos hiciéramos trampas a nosotros mismos en el solitario. De todas maneras, bienvenida la retirada si se hace de acuerdo con los aliados.

Le agradezco muchísimo su intervención, que personalmente no he encontrado genérica, sino, por el contrario, muy informativa. Le rogaría que, en la medida de lo posible, nos aclarara los temas aquí planteados.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Vicente Ferrer Roselló.

El señor **FERRER ROSELLÓ:** Bienvenido, señor ministro, como siempre.

Antes de entrar en el marco de la intervención, quiero hacer dos breves comentarios a algunas de las cosas que he oído. Estamos hablando de líneas generales, porque da la casualidad de que eso era lo que ponía en el orden del día. Si no recuerdo mal, hablaba de líneas generales de la defensa, y es costumbre en los parlamentos con un mínimo de seriedad ceñirse a lo que pone en el orden del día.

Me tiene enormemente sorprendido algún grupo que ha hablado de que el régimen normal, el natural de tomar las decisiones es definir en primer lugar el número de efectivos y después los objetivos de la defensa nacional. Esto podría llevarnos a establecer, por ejemplo, que necesitamos únicamente 25.000 hombres, y que el jefe del Estado Mayor de la Defensa nos explicara que con eso puede garantizar la defensa del país hasta el Tajo y que del Tajo para allá no se puede garantizar. El sistema es justo al contrario, primero se establecen cuáles son los objetivos de la defensa nacional y después los medios y los efectivos necesarios para hacer frente a ellos. Lo demás me parece muy poco serio en general.

Por otro lado, estoy absolutamente alucinado de que de repente hoy tengamos que hablar de la Visión 2025 del jefe del Estado Mayor de la Defensa saltándonos ya la Directiva de Defensa Nacional, que como no es noticia para *El País*, por lo visto ya no es importante para la nación. Es algo que me tiene un poco sorprendido, señorías. Cuando uno llega al Parlamento ya es capaz de distinguir que lo que es noticia no siempre es lo más importante. Ese es un mínimo que se nos debería exigir a quienes nos sentamos en estas salas. Deberíamos distinguir un consejo de redacción de una Comisión del Parlamento del Reino de España; también deberíamos distinguirlo. Un país en el que las redacciones de los medios de comunicación marcan el paso de la política al Parlamento y al Gobierno es un país en general poco serio. Yo por lo menos no me apunto a eso, señorías.

Mi grupo no dispone, estimados colegas, del contenido de la Directiva de Defensa Nacional, lo que me hace sospechar que ustedes tampoco. Por tanto, no vamos a adelantar un debate que tendrá lugar el día que el Gobierno la presente ante la Cámara. El ministro de Defensa ha tenido un trato exquisito con el Parlamento. Ha comparecido cuantas veces se le ha solicitado, ha dado cuantas explicaciones se le han requerido y ha recabado la opinión de sus señorías en todas aquellas cuestiones en las que su relevancia lo hacía aconsejable cuando no imprescindible. Es en este escenario en el que nosotros enmarcamos la comparecencia de hoy. Pensábamos que la próxima aparición de la Directiva de Defensa Nacional podría convertir en especialmente útil este debate, porque permitiría a las diferentes fuerzas políticas aportar la visión que cada uno tenemos de los problemas que aquejan a la defensa nacional. Lo que es importante, señorías, es que marquemos cuál es el campo de juego. España es el país de la Unión Europea con más posibilidades de verse envuelto en un conflicto bélico, y cuando hablo de un conflicto bélico no me refiero a una operación de paz a 2.000 o 3.000 kilómetros de distancia. No pretendo ser alarmista. No entro a valorar si el riesgo es grande o pequeño, inmediato o lejano en el tiempo, me limito a constatar que es el mayor de la Unión Europea. Las razones, señorías, son objetivas. He tenido oportunidad de desgranarlas en alguna otra ocasión y no me cansaré de hacerlo. Somos el único país instalado a ambos lados de las principales vías de comu-

nicación mundial: el estrecho de Gibraltar es la única puerta segura del Mediterráneo; el Mediterráneo es una zona de altísimo riesgo en este momento y lo ha sido históricamente; la distancia que nos separa de la costa de África hay quien la ha cruzado a nado; en todos los países que se asoman a esa ribera hay gravísimos procesos de desestabilización; en todos ellos encuentran cobijo grupos políticos y sociales que amparan, cuando no alientan, el extremismo islámico y, para acabar de mejorar nuestras posibilidades, tenemos dos ciudades españolas que se encuentran enclavadas en esa costa. Me detengo aquí por razones de elemental prudencia. Coincidirán conmigo en que nuestro riesgo es notablemente mayor que el de Francia, Inglaterra, Holanda, Polonia, Alemania o Italia, por citar algunos ejemplos. En este estado de cosas, ¿qué recursos destinamos a nuestra defensa? ¿Qué recursos destinamos a hacer frente a las amenazas? Exactamente el 0,6 % del PIB. Francia destina 1,9; Inglaterra, el 2,6; Holanda, el 1,3; Polonia, el 1,7; Alemania, el 1,4, e Italia, la misma cantidad. En resumen, podemos concluir que somos el país de la Unión Europea con mayor riesgo de verse envuelto en conflicto y al mismo tiempo el que menos recursos destina para su defensa, lo que no es extremadamente alentador. Añádanle a esto, señorías, que si bien es cierto que las Fuerzas Armadas son una institución muy valorada por la población, no podemos desconocer que el grado de compromiso personal de los ciudadanos con la defensa nacional es complejo y su identificación con los riesgos, con las amenazas y necesidades lo dejaríamos en tibio, si les parece bien. Finalmente, señorías, fiar nuestra seguridad al actual sistema de alianzas, básicamente la OTAN —hemos discutido hasta la saciedad que este es un momento muy difícil para la organización y que hoy por hoy ni siquiera a las amenazas comunes se responde de forma concertada—, resultaría cuando menos un tanto ingenuo. No me entiendan mal, lo sensato es ser más atlantistas que nunca, al tiempo que somos capaces de defendernos solos, aunque solo sea por si acaso. Y todo esto sin hablar del telón de fondo, que es la peor crisis económica que hemos conocido. Estaba repasando las directrices de la última directiva que nos presentó la ministra Chacón y me detuve en un epígrafe que aparecía bajo el título: Organización de la defensa y las Fuerzas Armadas. Se hablaba de transformación de las Fuerzas Armadas mediante la definición y consecución de capacidades militares necesarias; de mantener un esfuerzo presupuestario continuado y suficiente para propiciar a las Fuerzas Armadas un estado económico estable; de profundizar en el modelo profesional, alcanzando el volumen de efectivos previsto; de fomentar I+D+i y una base industrial y tecnológica de defensa capaz de atender a nuestras necesidades y de mejorar el equipamiento de las Fuerzas Armadas completando los programas en curso e iniciando los necesarios para continuar su transformación. No puedo estar, señorías, más de acuerdo con todos y cada uno de los requerimientos que acabo de leerles, ni siquiera me

parecen especialmente ambiciosos; al contrario, me resultan sensatos y juiciosos. Y yo me pregunto: ¿Cuántos de esos objetivos piensan sus señorías que estamos en condiciones de garantizar de forma razonable en la situación actual de crisis en la que vivimos? Tengo a sus señorías por personas dotadas del más alto sentido de Estado, conscientes de las altas responsabilidades políticas que les incumben, pero reconozco que no deja de preocuparme cuánto tiempo resistirá ese sentido de Estado y esa responsabilidad la acción abrasiva de la crisis, la tentación populista de la pequeña política o las legítimas expectativas del partido. Y no transfiero sobre los hombros de sus señorías un peso que no esté dispuesto a que descanse también sobre los míos. Este es el panorama al que está haciendo frente el Gobierno y muy especialmente el ministro de Defensa, y lo está haciendo de la única manera posible, con grandes dosis de realismo. Lo hace reconociendo las posibles amenazas que acechan la seguridad de nuestro país, priorizándolas y adecuando nuestros recursos a tales prioridades. No voy a decirles, porque no es cierto, que el cierre del estrecho de Ormuz no constituya una seria amenaza para los intereses nacionales, pero coincidirán conmigo en que es poco probable que, de producirse el cierre, la primera cuestión que se plantee el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sea qué va a hacer España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le quedan dos minutos.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Voy acabando.

Es cierto también que el ministerio contribuye activamente, junto con el resto del Gobierno, al esfuerzo de austeridad que la situación de emergencia económica requiere, pero no podemos tensar demasiado la cuerda, no hasta el punto de comprometer, señorías, la defensa de la nación. Por ejemplo, para defender nuestras costas necesitamos una escuadra. Una escuadra se compone básicamente de un plan y varios barcos. Varios planes y un barco no constituyen una escuadra y, sobre todo, no garantizan la seguridad de nuestras tropas.

Finalizo mi intervención en nombre del Grupo Popular reconociendo su legítimo derecho a la discrepancia, ofreciéndoles dialogar y alcanzar acuerdos, tal y como ha manifestado el señor ministro, sobre todos aquellos extremos que constituyen los pilares de la seguridad colectiva del país, pero les pido complicidad, responsabilidad, cuanto menos la que nosotros les brindamos la pasada legislatura, que es la única manera de garantizar un marco estable, que es en definitiva la única manera de garantizar la defensa de la nación. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos portavoces tiene la palabra el ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Como hay algunos argumentos que se han reiterado, empezaré diciendo que he venido aquí a hablar de las líneas generales, que serán las que se contengan, en la forma que el presidente del Gobierno considere oportuna, en la Directiva de Defensa Nacional. Parece ser que así es como se ha hecho en otras ocasiones, sin entregas de ningún tipo de documento, que además tendría que haber entregado al propio presidente. Lo he hecho porque el diputado, señor López Garrido, me sugirió —y le hice caso porque me pareció oportuno— venir aquí, incluso en un período extraordinario como es este, a contar algo, porque la Directiva de Defensa Nacional debe aprobarse antes del verano, para proceder a todos los procesos de estructura militar que conlleva. Les he explicado lo que hemos hecho desde la primera comparecencia hasta ahora y creo que he sido bastante prolijo en lo que les he dicho. No sé si algunas de sus señorías habrán estado o no, pero lo he explicado francamente bien. También les he explicado cuáles son las bases sobre las que podemos construir una defensa nacional. Efectivamente, son bases de tipo objetivo y criterios generales, pero sobre esos criterios, que tienen necesariamente que ser generales, hay que construir una serie de acciones mucho más específicas, que son las que desarrollaremos a lo largo de la legislatura, a ser posible, con un consenso generalizado en aquello que seamos capaces de consensuar y con la decisión política del Gobierno, apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, en aquello que no seamos capaces de consensuar, que espero que sea poquísimo. Estoy convencido de que en esta política de defensa la racionalidad de la acción del Estado a largo plazo es bastante evidente y todas aquellas partes que se tocan —salvo algunos pequeños matices que no tienen por qué afectar, porque vienen de formulaciones jurídicas que fueron apoyadas por el grupo que hoy sostiene al Gobierno— nos dan suficiente ámbito de consenso inicial —como acaba de recordar el representante del Grupo Parlamentario Popular— para seguir consensuando esta política en el futuro y, consiguientemente, para darle estabilidad.

En cuanto a lo que ha dicho el señor López Garrido, coincido en bastantes asuntos. El proceso de rediseño general de la defensa es un proceso necesario. El escenario cambia el instrumento. Si tuviese la condición de una llave inglesa, podría adaptarse al grosor del tornillo, pero en estos momentos, la consideremos como una llave inglesa o como una llave distinta, tendremos que revisar la defensa nacional en función del escenario, en el que influye de manera directísima la situación económica. Creo que de esa manera podremos llegar a algo.

Aquí se ha hablado de opinión o no opinión. Hay muchas matizaciones sobre juicios de intenciones. No. Yo lo tengo bastante claro. En cuanto a la Visión 2025, el primer día que llegué al ministerio, le dije al jefe del Estado Mayor que quería saber cuál era su opinión sobre una defensa nacional que pudiese hacer frente a un tipo de escenario. Esa defensa nacional tiene además una connotación complicada, que son los presupuestos de

Defensa, y tiene un mundo que va cambiando. Efectivamente, es una opinión del jefe del Estado Mayor de la Defensa, pero es una opinión. Que yo sepa, la política de defensa —por lo menos con este ministro va a ser así— no la hace el jefe del Estado Mayor de la Defensa, sino el ministro de Defensa y, en su caso, el presidente del Gobierno, que en última instancia es el responsable de la política de seguridad en España. Así va a seguir mientras yo sea ministro de Defensa. Por tanto, es una opinión que tendré que matizar. No quiero reiterar la petición de excusas por esta filtración, que evidentemente no es culpa del periodista, ni muchísimo menos, pero me parece importante resaltar que la seguridad y la defensa nacional nos competen a todos, no solamente al ministerio. La seguridad nacional es un concepto de la ciudadanía. Eso que en nuestro país parece como que no, en el resto de los países es absolutamente evidente. En otros países, los periódicos tienen por lo menos la prudencia de preguntar algunas cosas. No estoy diciendo que lo haya hecho bien o mal y si hay que felicitar al periodista se le felicita, pero imaginémonos que en vez de en este asunto, hubiese sido en otro en el que se viese afectada la seguridad nacional. Creo que los medios de comunicación, que forman parte de la estructura social del país, son corresponsables de la defensa nacional y espero que se sientan así. Simplemente he querido decir eso, sin ningún tipo de amenazas, que este ministro no hace y que, por cierto, sí escucha de vez en cuando en el arco parlamentario cuando va. Por tanto, no es ningún tipo de amenaza, es una llamada a la corresponsabilidad que tienen en los aspectos de defensa todas las sociedades y todas las instituciones que las conforman.

Efectivamente, la revisión —y este es un criterio que doy a todos los intervinientes— que hemos hecho en el Líbano parte de una base importante. Como ya les anuncié en la comparecencia sobre las misiones, había y sigue habiendo una revisión estratégica —creo que lo he explicado claramente en mi exposición— de la posición en el Líbano; revisión estratégica que hizo que Francia tomase una determinada decisión, que España haya tomado una determinada decisión, que se la hayamos explicado a nuestros socios y que nuestros socios hayan entendido que estamos haciendo una cosa sensata, porque, si no, no la hubiésemos hecho. El señor Guillaumes decía: Que yo sepa, Hizbulá no ha dejado las armas. Evidentemente, Hizbulá no ha dejado las armas, pero Hizbulá e Israel están ahora en una situación en la que la propia ONU, y no este ministro, ha decidido que la presencia de la operación Unifil allí puede ser revisada a la baja. Eso lo dice la ONU, no lo digo yo, señoría. Por tanto, no es un asunto únicamente que viene derivado por una política de constricción económica, sino que antes de ello —y ya lo expliqué aquí y ahí están los diarios de sesiones de estas reuniones— ya hemos tenido una revisión estratégica. Qué duda cabe que tenemos que mirar todavía con más cuidado, pero sujeto a los tres principios de cumplimiento de la misión —a no ser que el escenario cambie, no nos vamos a Afga-

nistán—, cumplimiento de nuestros compromisos y seguridad de nuestras tropas. Nosotros nos vamos a mover en ese sentido.

Señor López Garrido, he tenido alguna conversación con usted y le agradezco su actitud. No soy más concreto porque nosotros tendremos que empezar a discutir ahora en ese escenario macro, que va a ser una estrategia de seguridad nacional que va a tener muchísimas patas detrás que colgar. Ahí ya he desgranado cuáles son las acciones concretas y no concretas en el articulado de la norma legal, en el caso de que sea norma legal, o de los capítulos que sea, en el caso de que sea una estrategia de seguridad nacional, y ahí es donde tenemos que trabajar en lo concreto. He venido aquí a explicar dónde vamos a trabajar, qué entendemos que es la defensa, cuál es el escenario, cuáles son las acciones que se van a derivar de ese escenario, ante las cuales esa es una de las más importantes, y a proponerles a ustedes que determinadas cosas las hagamos juntos. No pretenda usted que nos hagan comulgar con ruedas de molino, no lo pretendo, pero al revés tampoco, también se lo digo. La responsabilidad es del Gobierno de hacerlo bien. Consensuar es una manera de hacerlo bien, pero no es la única y no es excluyente ni es exclusiva. Nosotros haremos lo que consideremos que debemos hacer y ojalá lleguemos a acuerdos en ese sentido. Estoy seguro de que sí.

Señora Jordà, ha dado usted una cantidad de cifras y ha mezclado churras y merinas, con perdón de la expresión. Lo hemos dicho aquí hasta la saciedad —y me lo dicen a mí hasta la saciedad cuando voy por ahí fuera a los foros de los que formamos parte—, no es que España esté en el 0,6 del producto interior bruto en defensa, es que está en el 0,59, ya nos hemos caído de la cifra del 6. Cuando vamos por ahí fuera y los señores franceses nos ganan contratos y nos dicen que cómo les podemos pedir esfuerzos, o los británicos o los norteamericanos, que son los que sostienen todo el aparato de defensa de occidente —valores incluidos—, cuando nos dicen que así no podemos seguir, no nos lo dicen porque justamente gastamos mucho en defensa, sino porque desgraciadamente, y endémicamente —y lo he dicho antes—, gastamos muy poco y con lo poco que gastamos hacemos mucho. Porque en aras del reconocimiento —y ese sí, señora Lozano, es un reconocimiento de nuestras Fuerzas Armadas—, cuando van por ahí fuera están al máximo nivel de credibilidad y de operatividad, dando con ese nivel credibilidad y operatividad a España, digan lo que digan otro tipo de organizaciones. En el aspecto de los ahorros —y en algún otro aspecto que cuando le llegue el turno le comentaré—, este Gobierno desde que está —y también los anteriores— ha ahorrado de una manera especialísima en aquellas cosas que no estén directamente vinculadas a la operatividad y, dentro de la operatividad, a una parte muy importante, que es la moral de las Fuerzas Armadas, el cuidado de sus instituciones y de sus tradiciones, que hacen que esa moral esté en el

nivel en el que tiene que estar cuando a veces no se pueden dar otras cosas.

Señoría, en cuanto a los gastos militares quédese con un concepto, otra cosa es que nos guste que todavía sea menor, pero el gasto militar, el gasto en defensa de los Gobiernos desde el año 2008 hasta el año presente ha disminuido en general casi un 30 % y en el capítulo VI un 75 ó 77 %, depende de lo que se compute. Por tanto, eso de decir que se gasta mucho más, no. Además la defensa ocupa a 152.000 personas que cumplen con sus obligaciones civiles y militares en el ámbito de la defensa y que no tienen que verse excluidos y tratados de una forma distinta, de ninguna manera, sino que cumplen con una misión esencial del Estado y en esa misión son solidarios con los recortes que se tienen que hacer, pero también los sufren. Independientemente de estar en una situación de que recorten ustedes, pero por otro lado cuiden a los militares: soplar y sorber no se puede. **(Risas)**. Este es un asunto serio y del que hay que hablar con seriedad y rigor. Les pido a ustedes que para llegar a esos consensos hablemos con seriedad y con rigor de un aspecto, que es la defensa, que por lo que les he escuchado les importa a todos, a unos más y a otros menos.

Quiero agradecer al representante del Grupo de La Izquierda Plural, señor Centella, que haya dicho una cosa que llevo diciendo desde hace mucho tiempo también, no porque la diga yo, sino porque me ha gustado que la diga él —y también la ha dicho el representante del Grupo Popular y la decimos todos—, que es que la defensa se hace primero —y lo he dicho siempre— entendiéndolo cuál es la necesidad de la seguridad y, a partir de ahí, aplicándole la realidad del escenario geopolítico en el que afecta el tema económico, pero a partir de ahí hay que construir la defensa, y punto. El escenario sobre el que se construye cualquier tipo de planes será un escenario revisable en función de lo que en cada momento haya y con ese escenario construiremos la defensa nacional. Así de claro y así lo vamos a hacer. No es al revés, no lo vamos a hacer al revés, porque somos responsables de algo que es un *prius* a la organización social, que es la defensa.

Doña Arantza Tapia. Como ya he hablado del tema de las generalidades, reitero que he venido aquí a hablar de líneas generales de la defensa, así lo he dicho. Creo que he sido bastante más específico de lo que pudiese albergar un concepto de generalidad de la defensa, explicando cada una de las cosas que hemos hecho y los caminos y las columnas donde pensamos soportar una política de defensa, incluido el consenso, y en eso estamos. Me hablaba usted de algunos temas de infraestructuras, el plan de infraestructuras es un plan esencial de la defensa, porque alberga dos conceptos fundamentales: uno es una reestructuración de la fuerza y otro es un ahorro y una gestión, desde el punto de vista de la infraestructura, para que lleguen recursos que no se tengan que detraer de otros ámbitos del Estado. Estas patas de la infraestructura, que ya se empezaron hace

muchos años, ya en mi época se hacía, es lo que vamos a hacer en línea de lo que resulte de cuál es el instrumento de la defensa de España. Esto es lo que vamos a trabajar sin ningún tipo de complejo, en relación con el problema de las famosas maniobras militares donde 30 personas con una mochila cruzaron por el alto. También lo lamento, porque compartimos ámbito territorial en España y entiendo muy bien determinadas sensibilidades, pero también entiendo a las otras. No quiero entrar en esa polémica, porque considerar que 30 personas con una mochila cruzando por ahí son unas maniobras militares dice muy poco de quien lo considera así. Señoría, entiendo las cosas y dejémoslo, aparte que sabe usted que todos los días del año esa zona tiene una celebración, porque es el paso necesario entre una provincia y otra en el País Vasco, como bien conoce su señoría, y ha sido fuente de conflictos desde el siglo XV.

En contestación a la señora Lozano, le vuelvo a dar mi opinión. Aquí he hablado muy claro y no tengo nada que ocultar; usted a veces intenta generar un discurso donde no lo hay. He venido aquí, les he dicho lo que pienso; ha salido el tema del documento 2025; dicen ustedes que le quita sentido a esta comparecencia, pues para mí no le quita ninguno, para mí es una parte y una opinión importante. Cuando me sienta con ustedes a hablar de los temas, con el que quiera venir a hablar, le explicaré de qué va el asunto sin ocultarles absolutamente nada, porque nada hay que ocultar gracias a Dios en el ámbito de la defensa. Como se lo he contado desde un principio todo, así está la historia. Como se lo he contado, les pido respeto cuando digo que eso es una opinión o una propuesta del jefe del Estado Mayor de la Defensa, que habrá que matizarse con lo que piensen la Secretaría de Estado, la Subsecretaría, el propio ministro, la situación económica y con eso —cosa que le agradezco mucho al jefe del Estado Mayor— construiremos una defensa, y con su opinión también, que será una opinión, como será la mía. Al final habrá una decisión que tomará el Gobierno, como es natural en estas cosas de la democracia, pero a ser posible que sea consensuada.

Don José Centella, hay cosas que no comparto. En los temas de presupuestos de defensa, observe con cierto interés y rigor los presupuestos de defensa de los países que hemos citado, que no están en la OTAN algunos de ellos, y comprobará cómo algunos de ellos, que tienen además una connotación política compartida, tienen presupuestos de defensa que van más allá del 20 % del producto interior bruto de su país, es decir, tienen sometida a la población civil de una manera en la que, aparte de la propia militarización de la sociedad, tienen una carga presupuestaria en el ámbito de la defensa que trasciende la necesidad interna y que realmente meditaría algo en cuanto a cuáles son los presupuestos en una alianza como la OTAN, cuáles son los presupuestos en países que están fuera de la OTAN y que tratan de establecer algún tipo de entendimiento distinto de cómo tiene que ser la sociedad —y este ministro quiere que así sea—,

que es una sociedad plena en democracia, en libertades, en derechos y también, por qué no, en obligaciones, pero obligaciones contraídas con la propia voluntad.

La retirada de Afganistán —lo digo en general— se va a hacer en función de esos tres ámbitos. Tengo buenas impresiones. Concrete usted más, no puedo concretar más. No es que no quiera concretar más. He dicho que vendré aquí cuando pueda concretar más sobre cómo se va a hacer esa retirada. Entiendan ustedes que una cosa es que el compareciente venga y otra cosa es que todo lo que se plantea aquí sea una crítica permanente a una política que, vuelvo a decir, si tiene algo —otra cosa son las dificultades— es una total transparencia con sus señorías desde que este ministro ha llegado aquí. Les ruego que desde esa transparencia traten ustedes de construir con mi discurso las críticas que hagan falta, pero no poniendo en mi boca y en mi intención cosas que no están ni en mi boca ni en mi intención. No me hagan ustedes juicios de intención, porque no oculto nada cuando no hay más.

En cuanto a la industria de defensa, es evidente que tiene una situación complicada como toda la industria nacional y toda la actividad económica nacional, no es ajena, porque tiene dos componentes: una parte, en general, que es solamente industria de defensa, y podríamos pensar en General Dynamics Santa Bárbara, y otras empresas que tienen una capacidad dual, es decir, que tienen parte de defensa importante y parte de industria civil, como podría ser Indra. Algo parecido le ocurre a Navantia, lo que pasa es que en la parte civil se hace menos esfuerzo, no sé si incluso Bruselas les pondría algún tipo de problema, pero lo que sí es evidente es que tiene que exportar. La industria nacional —y cualquier industria del mundo, piénsese que en estos momentos la poderosísima industria de defensa de Estados Unidos está obligada a exportar y está introduciendo un factor de competitividad gigantesco en el mundo, porque el Gobierno de Estados Unidos va a hacer un recorte a veinte años importante de sus presupuestos de defensa—, tal y como está concebida, tiene que intentar buscarse la vida fuera de lo que ha sido su cliente único, y en eso le tenemos que ayudar y lo tienen que entender ustedes. Me parece muy bien que haya un sistema de control de la exportación, lo hay y lo dirige el Ministerio de Economía y Competitividad, es la Junta Interministerial de Material de Defensa y Doble Uso, la Jimddu, que conocen ustedes perfectamente, que se reúne para establecer qué cosas se pueden exportar y qué cosas no y se reúne desde hace veinte años, que es desde que existe. Ese esquema de exportación es por el que hay que ir y si alguien está haciendo, que seguro que no, cosas que no debe, el Gobierno y la Administración estarán muy pendientes de que esas cosas no ocurran. Desde luego, nuestro fomento va a ser a la industria de defensa nacional para que pueda competir, con las otras empresas que están en el mundo, y buscar una solución dentro de un mercado, que es un mercado global, que vía la defensa, garantiza la justicia, la seguridad y la paz, que

es de lo que se trata, por lo menos lo que trata este Gobierno, este ministro y todos los que estamos aquí, porque otra cosa no se me podría ocurrir.

Señor Guillaumes, los planes especiales que vamos a hablar con la industria no tienen una condición de plan. Con la industria tenemos, primero, que reprogramar, dentro de esa reprogramación que afecta a la cantidad de elementos y al plazo, hay que hablarlo industria a industria, tenemos que hablar con nuestros socios, por ejemplo, con *Eurofighter*. Esto es un plan y luego hay que hacerlo. Estoy encantado de que me den ustedes ideas de cómo negociar con el ministro de Defensa del Reino Unido en una reunión que podamos tener, pero eso es lo que me han encargado a mí. No quiero decir que sepa todo, pero se trata de que el ministro de Defensa y el secretario de Estado en una situación —que es la que tenemos que entender todos— complicada en la que tenemos que acordar a lo mejor las reducciones, las reprogramaciones —y ese es el plan que tenemos que acordar—, después de que lo hagan los que lo tienen que hacer, que lo haga el Ejecutivo, que es el que tiene que ejecutar las políticas de defensa, porque si todos hacemos todo, eso no nos conduce a ningún lado. Usted dice que el Reino Unido ha recortado su defensa, sí pero el Reino Unido parte de un 2,5 de su producto interior bruto. Francia parte del 2, Italia parte casi del 2, etcétera. Esto es lo que hay que ver. Las cifras no nos pueden valer para hacer un discurso político. Hay que hacer un discurso político basado en la realidad del riesgo y la amenaza que corre España y la responsabilidad que tenemos con las alianzas que tenemos contraídas. No podemos utilizar las cifras para hacer una visión de la defensa que no se corresponda con una cosa que es muy sencilla, es decir, cuáles son los riesgos, qué capacidades tenemos, son eficientes o no, cuáles necesitaríamos siendo eficientes, cuáles podemos pagar, qué riesgos no podemos abordar si no somos capaces de hacer eso. Es un discurso muy sencillo. Luego hay que trabajarlo con cifras y con rigor y eso es lo que me brindo a hacer con ustedes cuando quieran.

Señor Ferrer, su manera de entender el asunto es una manera adecuada y creo que la de otros representantes también. Ese es el camino del rigor y ahí nos vamos a encontrar. En otros caminos no, señorías, porque entiendo —y vuelvo a reiterarlo— que esta política de la defensa es un asunto, como otros, enormemente serio que afectan a la sociedad, pero esta política para este ministro es, primero, su responsabilidad primordial y, segundo, es su convicción de que es un *prius* a la estabilidad social, a la paz social y a la prosperidad, como se ha demostrado a lo largo de dos mil años o más de historia en la que ya tenemos referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos ahora un breve turno de dos minutos por portavoz, empezando por el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Quiero empezar mostrando mi desacuerdo con la afirmación, a mi juicio alarmista y bastante incomprensible, del señor Ferrer sobre que España es el país que tiene mayor riesgo de entrar en conflicto en la Unión Europea. No sé en qué se fundamenta esa afirmación, no sé a qué conduce. Desde luego, debemos huir de que ante dificultades económicas, presupuestarias, el objetivo de la defensa española sea recluirmos en nuestro territorio y abandonar una política de defensa con Naciones Unidas, con la OTAN, con la Unión Europea, que son los que defienden nuestra seguridad. En esas acciones está la clave de nuestra seguridad y por eso participamos de esas alianzas.

Señor ministro, creemos que en esta legislatura hay que configurar un pacto político parlamentario para un rediseño de la política de defensa que hemos coincidido que es absolutamente fundamental. Nos parece muy bien que en ese pacto esté la estrategia española de seguridad, pero también aspectos mucho más concretos. Más a lo concreto, ha dicho el señor ministro, una vez que se apruebe la Directiva de Defensa Nacional. Sería útil que el Gobierno enviase una comunicación a esta Cámara sobre estos cuatro puntos esenciales a que me he referido en mi intervención. Por este orden. Primero, el escenario económico y qué pasa con esos planes especiales de fomento; segundo, los objetivos de la defensa nacional y de las misiones en el exterior, caso de Afganistán y otras misiones, como el caso del Índico o de Somalia, con las que estamos absolutamente de acuerdo; tercero, el modelo de Ejército en sus aspectos de infraestructura, de organización y de capacidades personales, de efectivos cuantificados y, cuarto, la industria militar. Este debate, que debería configurar ese consenso parlamentario sobre la política de defensa en esta legislatura, debe hacerse lo antes posible. Además sería la base de la futura directiva de política de defensa, que entiendo que hará el ministro de Defensa, pero que debe estar apoyada en un consenso parlamentario. Necesitamos una hoja de ruta en esta legislatura sobre política de defensa y eso es lo que le proponemos, señor ministro, de forma inmediata, esa comunicación, ese documento político que necesitamos para formar, a partir de ahí, las bases de ese consenso parlamentario, de ese pacto parlamentario, para un rediseño de nuestra política de defensa en esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Intervengo muy rápidamente. Más allá del baile de cifras, señor ministro, en nuestra intervención queríamos constatar un par de cosas. La primera era cuestionar el incremento del gasto militar vía Presupuestos Generales del Estado, pero también vía fondos de contingencia. Esto lo queríamos argumentar y lo hemos hecho sobradamente. No lo he hecho en mi intervención, pero aprovecho ahora estos segundos para decirlo también. Queríamos denunciar los gigantescos proyectos armamentísticos que se iniciaron

en la época del presidente Aznar, continuaron con el presidente Zapatero y que nos están hipotecando literalmente hasta el año 2040.

Por último, básicamente en el nudo argumental de mi intervención, queríamos pedir que los Presupuestos Generales del Estado recorten aún más —si es que lo han recortado— el presupuesto militar, porque en estos momentos, por suerte, las partidas que están en este ministerio o repartidas en otros ministerios, pero que van por gasto militar, no están bajo ninguna amenaza ni real ni potencial. El recorte que anunció el presidente Rajoy de 600 millones de euros, a nuestro entender podría aplicarse perfectamente en el gasto militar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano Domingo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Lamento —y veo claro que va a ser así— que nos vayamos a ir de aquí sin saber si usted comparte la opinión del jefe del Estado Mayor sobre esa reducción drástica de personal. Es muy lamentable para las propias personas que trabajan en ese ministerio, en las Fuerzas Armadas españolas. Comprendo que el deseo de todos los Gobiernos del mundo —no de éste— es siempre controlar la agenda. Lo ha dicho el señor Ferrer, y no me voy a detener a contestar otras cosas, porque prefiero referirme a usted, señor ministro. El deseo de todo Gobierno es controlar la agenda, pero ustedes controlan el Gobierno, como es lógico, controlan también el Congreso, porque tienen mayoría absoluta, pero lo que no se puede evitar es que los medios de comunicación publiquen lo que quieran. Una vez que está publicado no es una cuestión de si esto es una comisión, es una cuestión de que aquí hay una realidad de que a todos los militares que se dedican a trabajar por la seguridad nacional les provoca una incertidumbre, para lo que el ministro tenía —y aún tiene— una ocasión de oro para aclarar un poco ese panorama y que puedan trabajar en mejores condiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Intervengo muy brevemente. El señor ministro lo ha reiterado en más de una ocasión cuando nos ha contestado a los portavoces que la política de defensa la hace el ministro. Estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo, en esa búsqueda de consensos alguno de los portavoces agradeceríamos que en alguna ocasión nos comentara qué es lo que piensa hacer para que le podamos transmitir nuestra opinión. Evidentemente la última decisión la tomará el señor ministro. Pero si la búsqueda de consenso es adecuada y creo que es así, lo estimaríamos conveniente. Estamos enfrentándonos a un problema importante y el consenso, desde nuestro punto de vista, sería deseable en este caso. Tampoco quiero polemizar con el tema del municipio de Elgeta, pero lo que se produjo allí cuanto menos es falta de sensibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Intervengo muy rápidamente para hacer dos aclaraciones, una al propio señor ministro. Nosotros no hablábamos tanto de porcentaje del PIB, sino del porcentaje de efectivos, de tropas. Podríamos estar más o menos de acuerdo con lo que ha dicho sobre el porcentaje del PIB, pero lo cierto es que estos países, con unos intereses extraterritoriales mucho más significativos que los del Estado español, han reducido sus tropas a veces al 50 %, a veces al 25 %, de esto es de lo que hablamos. Esto a veces es un ahorro y según como se enfoque incluso puede ser un coste. El tema no iba exactamente por el tema económico, sino por el tema de una modernización y una forma más moderna de Fuerzas Armadas.

Solo voy a hacer un pequeño comentario al señor Ferrer. No creo que seamos el Estado con más riesgo de la OTAN; Francia, Gran Bretaña, Holanda, Estados Unidos, que recuerde rápidamente, tienen territorios en lugares geográficamente complicados y francamente no cambiaría nuestro grado de riesgo por el de un estonio, por ejemplo. Estaría mucho más nervioso siendo estonio que siendo ciudadano del Estado español, como grado de riesgo de países de la OTAN. Muchísimas gracias, señor ministro, por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Nunca he hablado de la OTAN, me refería a la Unión Europea.

Señor López Garrido, casi seguro que podríamos llegar a un acuerdo en atender a la defensa de la integridad, a la independencia nacional y al sistema de libertades, como primer objetivo, y el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales, como segundo. Usted considera que no es el país con mayor riesgo. Creo que sí, que somos el país con mayor riesgo. Le he explicado por qué y también es discutible.

Señora Jordà, son datos, de los veintisiete países somos el que hace el veinticinco. Solo gastan menos que nosotros Lituania y Luxemburgo.

Siento que no esté el señor Centella. Empezar ahora con el discurso de OTAN no y hablar de Fuerzas Armadas que vigilan a la población... No me veo capacitado. Quería haberle dado un detalle que creo que le hubiera permitido avanzar en su discurso, y es que somos muchísimas las personas que creemos que Elvis todavía está vivo, pero el dictador se ha muerto, eso es seguro. Hace aproximadamente treinta y cinco años que falleció y yo he visto la tumba. Estoy convencido de que esto permitiría al señor Centella avanzar muchísimo y ahorrarse muchos problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Creo que las grandes preguntas o dudas están contestadas. El señor López Garrido habla de urgencia en unas determinadas políticas. Lo único que le quiero decir —y lo sabe muy bien— es que estoy encantado de poder tratar estos asuntos. Pero añadiré que desde que tomé posesión, hace seis o siete meses, hasta ahora he contado aquí absolutamente todo lo que he tenido que contar y he venido —puede comprobarse en los diarios de sesiones— a petición propia; no me gusta que me lleven al tran tran. Soy el primero que les he ofrecido desde el primer día un consenso y una puerta abierta en el ministerio y ha venido el que ha querido. Por tanto, vamos a ver si hacemos las cosas ordenadamente. Estoy convencido de que esos cuatro aspectos que usted señala son importantes; de hecho, todos los que hemos hablado aquí hoy y otros días hemos comentado los objetivos de defensa, las misiones, la situación económica, el escenario político, el modelo de las Fuerzas Armadas que tenemos que ajustar a ese escenario y las necesidades de tener una industria militar como base fundamental de la defensa nacional, además de la generación de riqueza interior. Estoy plenamente de acuerdo. Ahora bien, que de ahí se derive que urgentemente usted... No, señoría, eso no va a ser así. Yo voy a hacer las cosas y les voy a convocar, pero creo que los tiempos los debe marcar el ministro que es el que el día uno les ofreció este tipo de consenso y de trabajo en común. No digo que no al contenido sino a la formalización, a la puesta en escena, al momento o a la urgencia de hacer todas estas cosas que ya estamos haciendo. Habrá una Directiva de Defensa Nacional, habrá una directiva de política de defensa que haremos en el ministerio sobre la que hablaremos, pero, por favor, vamos a ser un poco coherentes con la forma en la que se han venido haciendo las cosas en esta Cámara. No sé qué se hizo en el pasado, aunque alguna noticia tengo, pero ya les digo que voy a estar especialmente abierto a sus sugerencias.

Señora Jordà, si tenemos que hacer más recortes y ser solidarios en la defensa siempre será teniendo en cuenta que no es una especie —para utilizar un término de su tierra y que de alguna manera comparto— de butifarra a la que se le van cortando trozos hasta que se acaba sino que la defensa tiene un sentido. Para hablar de recortes en defensa primero hay que hablar de la defensa y entender qué sentido tiene.

La señora Lozano utiliza adjetivos como lamentable; dice que no he dicho si comparto o no, etcétera. No le voy a reiterar, porque lo he hecho prácticamente hasta la náusea, que he sido yo el que he pedido al jefe del Estado Mayor una opinión, un criterio, una propuesta sobre cómo ve determinadas cosas de las Fuerzas Armadas. No le voy a decir aquí lo que opino, porque lo que le he dicho —si ha querido atender— es que cuando tenga todo el escenario, incluido eso, les llamaré y les diré lo que pretendo. Pero si quiere que lo diga hoy aquí porque ha habido un periódico esta mañana que lo ha publicado, le tengo que decir que no, y se lo he dicho

cuando he comenzado la intervención. Le ruego que acepte o no la propuesta, pero no me lleve a un terreno que hoy no toca. (**La señora Lozano pronuncia palabras que no se perciben**). Perdone, señoría, la he respetado cuando ha hablado y le ruego que haga lo mismo.

Señora Tapia, efectivamente les convocaré. No voy a entrar en el otro tema porque creo que ya hemos hablado suficiente. Señor Guillaumes, entiendo lo que dice, pero volvemos a lo mismo. No son iguales las Fuerzas Armadas del Reino Unido o las de Francia, que tienen precisamente unos sistemas de armas, incluida el arma nuclear, y un equipamiento absolutamente distinto del nuestro, que las nuestras. En el año 1996, cuando se profesionalizaron las Fuerzas Armadas —como alguien ha recordado aquí—, dijimos: Si reducimos de 425.000 hombres en armas a ciento y pico mil, lo que tenemos que hacer es dotarles de un sistema que permita subsanar el defecto de eficacia militar que estaba vinculado a hombres en armas. Eso fue lo que hicimos. Si ahora conseguimos tener esos sistemas que tienen nuestros homólogos británicos, franceses o incluso holandeses, lo haremos también. Tenemos que reducir coherentemente con la misión que tienen encomendada las Fuerzas Armadas. Vuelvo a decir que no es un instrumento del que se quitan cosas sin que haya consecuencias porque están ahí por estar sino que es un instrumento de la defensa nacional.

Señor Ferrer, muchas gracias por su apoyo. Creo que dentro del escenario geoestratégico en el que nos estamos moviendo es patente la posición de España. Es evidente que hasta el año 1989 —si no recuerdo mal— Latvia estaba en una situación muy complicada y esas genéticas se le han quedado dentro, pero también lo es que el mundo hoy ya no se mueve en los mismos escenarios geoestratégicos. Nos tenemos que ocupar seriamente de ayudar, como decía el señor Centella, con el que comparto su criterio de tratar de fomentar la estabilidad en los países que son inestables. Antes de que se generen los problemas derivados de las inestabilidades tenemos que estar ahí. No obstante, la realidad es la que es, es decir, que en Sahel, en Mali, en Somalia, en el arco mediterráneo se producen movimientos de inestabilidad que no solo preocupan a España sino a nuestros aliados y a los propios países que se ven inmersos en esas circunstancias. Estaremos atentos, sabiendo que España afortunadamente sigue estando donde está, en la península ibérica, y que eso comporta ahora unas responsabilidades distintas de las de hace veinte años.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

